



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 3 de noviembre de 2017.....4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
 - Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

- 2º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....4
- 3º.- Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 3 de noviembre de 2017.....4

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- 4º.- Actas de las sesiones de octubre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.....4

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.4
- 6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....4
- 7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.4
- Puntos 2 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre un plan de control de la contaminación atmosférica.5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Michilot Coronel y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
 - Votación y rechazo de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un plan integral contra la contaminación acústica en la zona de la Vía de las Dos Castillas. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sra. Ruiz Escudero, Sra. Pina Ledesma, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

12.13.- Del Sr. Moreno sobre la contaminación de aguas fecales vertidas al arroyo Pozuelo. 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Gil Alonso

12.16.- Del Sr. Berzal sobre el convenio del pabellón de deportes cubierto del Valle de las Cañas29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Rodríguez Cañas

12.25.- Del Sr. Gómez sobre la crisis de Gobierno 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

12.60.- Del Sr. Cobaleda sobre el saneamiento y restauración del arroyo Pozuelo.33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez

12.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre las actividades de promoción del comercio.36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sampedro Cortijo y Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.37

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos con una semana de antelación. 37

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 37

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 37

- Intervención de la Sra. Presidenta

16.1.- Declaración institucional de todos los Grupos Municipales sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.37

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro minutos** del día **dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores Concejales que a continuación se expresan:

- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
- D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)
- D. David Rodríguez Cañas (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de noviembre de 2017

- **Sra. Presidenta:** ... de noviembre Sr. Secretario ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quorum.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 3 de noviembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto al acta?... Pasamos a votar su aprobación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 3 de noviembre de 2017 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la Sra. Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

3º.- Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 3 de noviembre de 2017.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos a tratar los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno –punto n.º 2-, los Decretos de Alcaldía-Presidencia de 3 noviembre de 2017 –punto n.º 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto n.º 5-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto n.º 6- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto n.º 7-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el señor Secretario. Adelante.

- **Sr. Secretario:** Todos los actos y acuerdos adoptados por los órganos a que se refieren estos puntos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre un plan de control de la contaminación atmosférica.

- **Sra. Presidenta:** Si no me equivoco el Grupo Socialista tiene una enmienda que hacerse a ellos mismos. Procede entonces el debate de la moción con la modificación introducida de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista. ¿Todo el mundo conoce la enmienda?...Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** El portavoz del Grupo Municipal Socialista me ha hecho entrega de esa enmienda y me hace constar que se ha entregado a todos los Grupos.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues entonces no sé si quieren que la leamos o cuando usted...Perfecto. Pues entonces le doy la palabra y ya nos expone todo el texto con la enmienda incorporada. Muchas gracias. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. La calidad del aire es hoy un grave problema en la mayor parte de las grandes ciudades europeas. La industria, la calefacción y los motores de combustión de los vehículos a motor provocan concentraciones elevadas de contaminantes atmosféricos como las partículas en suspensión, los compuestos del azufre o del nitrógeno como el monóxido de nitrógeno o el dióxido de nitrógeno, del carbono como el monóxido de carbono o el dióxido de carbono o el metano, y otros que en concentraciones elevadas son gravemente perjudiciales para la salud. Nuestra región no es ajena a este problema y la cercanía de nuestra ciudad a Madrid, con grandes autopistas y carreteras atravesando o rodeando nuestro término municipal y un flujo permanente de vehículos a motor que en horas punta se caracteriza por fuertes aglomeraciones, hacen que Pozuelo deba de una vez actuar para conocer la calidad del aire así como establecer medidas para su mejora y la reducción de emisiones tanto de dióxido de nitrógeno y partículas menores, especialmente perjudiciales para la salud, como de dióxido de carbono y otros contaminantes que tanto contribuyen al cambio climático. En la actualidad la legislación vigente, la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, no obliga a la aprobación de un Plan local de mejora de la calidad del aire, sin embargo la continua superación de los niveles que marca la UE en la vecina ciudad de Madrid así como los anuncios ya hechos por parte de la propia Comunidad nos obligan a hacer que nuestra ciudad tenga un plan de actuación para situaciones de alto nivel de contaminación que ordene el tráfico de vehículos privados e incentive el uso del transporte público y que permita medir la calidad del aire de forma constante. Por otra parte, es un deber de transparencia de nuestra Administración local dar a conocer a los vecinos y vecinas de Pozuelo el nivel de calidad de su aire y de esta manera contribuir a la sensibilización sobre este problema y adoptar medidas de prevención al realizar actividades físicas al aire libre. Por lo tanto, proponemos la instalación de una red de al menos 5 estaciones de medición de la calidad del aire en zonas de altas aglomeraciones de tráfico y alta densidad poblacional, cuyos datos deberán ser públicos e integrarse en la red de la Comunidad de Madrid; incorporar esos datos en tiempo real en la página web municipal en la sección de Medio Ambiente de forma muy visual y accesible volcando las recomendaciones e información general sobre la calidad del aire en Pozuelo y la Comunidad Autónoma de Madrid en el apartado de "avisos y recomendaciones"; la elaboración de un protocolo de actuación cuando se den episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid; la petición a la Comunidad de que cuando en Madrid se den episodios de contaminación haya un billete anticontaminación cuando se esté en el escenario 2, gratuidad en el transporte público cuando se esté en escenarios 3 y 4 o aumento de la frecuencia de líneas de autobús, tren y metro ligero que prestan servicio en Pozuelo; una campaña de sensibilización de la necesidad del uso del transporte público permanente; y la petición al Consorcio Regional de Transportes de Madrid de aumento de las frecuencias de autobuses a Madrid en horas punta y fines de semana. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. La calidad del aire que respiramos es un tema que, afortunadamente, cada vez está más presente en la actualidad política de nuestro país, de nuestra Comunidad Autónoma y también de nuestro Ayuntamiento. Es una buena noticia que los debates giren en torno a las medidas que cada uno propone para reducir la contaminación y no tanto en tener que discutir sobre si este problema merecía unas medidas tan contundentes para combatirlo

o no. Porque no hace mucho nos encontrábamos a Europa abriéndonos expedientes sancionadores por la contaminación de Madrid. Mientras, el Sr. Gallardón trucaba las estaciones de medición de la capital para falsear los niveles de contaminación o el Alcalde de Alcorcón, el Sr. David Pérez, demandaba al Ayuntamiento de Madrid por las posibles restricciones al tráfico que podrían darse. Creo que es de justicia reconocer al Gobierno de Ahora Madrid, con la Sra. Manuela Carmena al frente, el protocolo anti contaminación que implementaron porque el que aprueba la Comunidad de Madrid, el Plan Azul +, coge muchos de los elementos que se criticaron en su momento del plan A de la capital. El tiempo pone a cada uno en su lugar y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se empiece a preocupar por la calidad del aire que respiramos es una buena noticia para todos. El primer paso para solucionar un problema es conocer a lo que nos vamos a enfrentar y ahí el primer punto de la moción que se nos presenta da en el clavo. Necesitamos medir los niveles de contaminación en Pozuelo y mejor si disponemos de varios puntos de medición en el municipio. De hecho este Grupo Municipal ya proponía el año pasado en el debate de elaboración de los Presupuestos Municipales la instalación de una estación medidora. Pero no salió adelante. Este año repetimos propuesta a ver si con un poco de suerte el PP de Pozuelo se lo vuelve a pensar como la Sra. Cifuentes y acepta. Necesitamos, y de hecho vamos a tener, un protocolo municipal para episodios de contaminación pero poco vamos a conseguir si seguimos la senda que ha tomado la Comunidad. Los dos primeros escenarios de actuación se reducen a meras campañas informativas y una leve limitación de velocidad cuando los números y la experiencia en el Ayuntamiento de Madrid nos indican que sólo baja significativamente la circulación de vehículos cuando se restringe su uso. Porque, recordemos, que estos escenarios que se van activando lo hacen porque los niveles de contaminación van llegando a unos límites que son peligrosos para la salud de las personas. Son una respuesta de emergencia a una situación peligrosa que, evidentemente, en todo lo posible debemos evitar. Porque aunque vivamos en un municipio rodeado de grandes zonas verdes las limitaciones al tráfico ya sobrepasan la M-30 y las personas que cogen el coche para ir a trabajar a Madrid también son de Pozuelo. Personalmente, aunque creo que son necesarias, no pienso que nuestros vecinos y vecinas necesitan muchas más campañas de sensibilización con el medio ambiente o más información. Creo que todos somos conscientes del problema al que nos enfrentamos, que nuestros vecinos están comprometidos con el medio ambiente y que tienen la determinación para cambiar sus hábitos de vida para luchar contra la contaminación. El problema es que, una vez más, este Equipo de Gobierno va diez pasos por detrás de las personas que vivimos en Pozuelo. Para que el transporte público sea, con diferencia, el medio de transporte más usado en nuestro municipio y no el coche privado, el transporte público tienen que ser más rápido, llegar mejor a más sitios y ser más barato. ¿O es que van ustedes a limitarse a decirles a los vecinos de La Cabaña que cojan dos autobuses sólo para llegar a la RENFE de Pozuelo en vez del coche, o a los de Húmera el autobús el fin de semana cuando no hay los autobuses universitarios –lo que les deja prácticamente aislados- o a las personas que viven en el Pueblo y tardan por las mañanas más de media hora en llegar a Moncloa? Las soluciones ya existen y la próxima semana las pondremos otra vez encima de la mesa en el debate para la aprobación de los Presupuestos de 2018. Dediquen más recursos a mejorar la movilidad, el transporte público y la calidad de los servicios que se prestan en Pozuelo. Verán cómo así los vecinos y vecinas usamos menos el coche. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Concejales y vecinos de Pozuelo. Los Ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos. Por lo tanto, son los que tienen que poner en marcha acciones encaminadas a reducir las situaciones de riesgo y, entre ellas, prevenir el cambio climático, vigilar y mejorar la calidad del aire que respiramos. A corto y largo plazo son muchos los efectos que la contaminación atmosférica puede ejercer sobre la salud de las personas como el riesgo de padecer enfermedades respiratorias agudas, como la neumonía, enfermedades crónicas, como el cáncer de pulmón, y enfermedades cardiovasculares. Los efectos ocasionados por la contaminación del aire suponen un impacto económico considerable ya que al disminuir la calidad de vida de la población y aumentar los gastos en cuidados se incrementan los costes de la atención sanitaria y se reduce la productividad laboral. Desde 1986 la Comunidad de Madrid cuanta con una red de control y vigilancia de la calidad del aire cuyo objetivo es medir los niveles de concentración de los contaminantes atmosféricos y definir políticas que consigan una adecuada calidad del aire que respiran los ciudadanos, así como preservar la conservación del medio ambiente. La Comunidad de Madrid está dividida en 7 zonas en las que se encuentran 23 estaciones

de medición fijas y 2 laboratorios móviles. Pozuelo se encuentra en la zona urbana noroeste. Esta red de calidad del aire cuya finalidad principal es registrar los niveles de concentración de los principales contaminantes como el dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas, plomo y monóxido de carbono, de forma que se puedan definir los niveles de calidad del aire y recomendar, en consecuencia, actuaciones y políticas adecuadas. Sr. Bascuñana, estoy completamente de acuerdo con usted. Que si bien es cierto que la legislación vigente de la Ley 34/2007 no obliga a la aprobación de un plan local, pero dadas las circunstancias de nuestro municipio, con el flujo permanente de vehículos en las vías que colindan con Pozuelo y debido a los cambios y aumentos de los niveles de contaminación provenientes de la ciudad de Madrid, se hace necesario un plan de actuación. Aunque su plan de mejora de la calidad del aire es bueno, desde Ciudadanos le hemos sugerido realizar algunas aportaciones que nos han parecido interesantes. Dado que consideramos que la transparencia y la información a los ciudadanos son dos de los ejes alrededor de los cuales debería pivotar la gestión municipal entendemos también que con medidas de interés para ser incorporadas a una sesión del medio ambiente de la web del Ayuntamiento de Pozuelo: uno, el enlace a la web de la red de control del aire de la CAM para que los ciudadanos puedan inscribirse en el servicio de alertas SMS gratuitas; dos, información sobre los distintos tipos de contaminantes en los paneles que tiene el Ayuntamiento; tres, la aplicación para móviles a través de la cual se informará sobre la calidad del aire y las posibles medidas restrictivas que se tomen cuando se produzcan episodios altos del nivel de contaminación; cuatro, campañas para implementar la sensibilización de la ciudadanía aumentando su colaboración con el fin de lograr cambios de conductas hacia modos de vida más sostenibles. Con respecto a este punto nos gustaría agradecer al Grupo Socialista que haya tenido en cuenta alguna de nuestras sugerencias y las hayan incorporado a su moción. Así mismo, y como ya hemos expuesto en pasadas mociones presentadas por el Grupo Ciudadanos, creemos que sería relevante mejorar y ampliar la red ciclista priorizando la movilidad a través de este medio; dos, fomentar la movilidad compartida a través de la implementación de vehículos eléctricos tanto propios como de alquiler a corto plazo; tres, reducir las emisiones en la gestión de residuos mediante el compostaje en paralelo a la progresiva implantación de la recogida orgánica. Estas medidas ya propuestas al Ayuntamiento pueden ser excelentes herramientas de acompañamiento al plan de control de contaminación atmosférica presentado por el Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. González Bascuñana, la moción que hoy nos trae su Grupo la verdad es que no sé si es para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Pozuelo o para agradar a su Partido en la Comunidad de Madrid ya que buena parte de ella es plenamente coincidente con una proposición no de ley de su Grupo en la Asamblea de Madrid. Su moción es de aquéllas que son muy propias de la izquierda, que lo quieren hacer simple y exclusivamente para desprestigiar al contrario. ¿Quién puede votar en contra de que todos tengamos una buena calidad del aire? El que vote en contra debe ser un desaprensivo. Pues no. Mire, yo le voy a dar cuatro razones por las que vamos a votar en contra de su moción. Primero, porque usted nos propone la instalación de una red de al menos 5 estaciones de medición de la calidad del aire. Estaciones que, según su propia enmienda de los Presupuestos, costarían 50.000 euros y que quieren que se integren en la red de la Comunidad de Madrid. Pues bien, como ya le dije al Sr. Cobaleda hace unos meses en una pregunta que hizo, una sólo estación similar a las de la Comunidad de Madrid cuesta más de 100.000 euros y, además, la propia Comunidad de Madrid considera que con la red de 23 estaciones es suficiente para controlar la calidad del aire de Madrid. Y no sólo lo considera la Comunidad de Madrid. A día de hoy no hay ni un solo municipio que cuente con red propia de medición excepto la capital. El último en quitarla fue Getafe. Y todos lo han hecho porque la red de la Comunidad de Madrid es mejor y más completa de la que podamos tener cualquier municipio. Últimamente sí que han aparecido noticias sobre una nueva red que quiere instalar Rivas que con 90.000 euros va a instalar 10 estaciones, 5 de ellas en coches y que para la propia Comunidad de Madrid y los expertos en calidad del aire resulta más que dudosa. De hecho, el Ayuntamiento de Madrid cuando le han ofrecido esa alternativa tampoco la ha querido. Además, y como usted sabe, los datos de estudios realizados en Pozuelo hasta 2014 mostraban que el aire de Pozuelo es mejor que el de las dos estaciones de referencia en el oeste de la Comunidad—la vecina de Majadahonda y la de Collado Villalba, que se encuentra a los pies de la sierra de Guadarrama—. Y estas estaciones no han superado ni en 2015, ni en 2016 ni en lo que va de año los niveles máximos de CO₂ o NO₂.

Segundo, porque usted nos propone un plan de actuación cuando se den episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid cuando lo lógico, a nuestro parecer, sería que ese plan sea cuando se superen los umbrales en nuestro área de referencia. Además, cuando en este mes la Comunidad de Madrid apruebe su protocolo nos exigirá tener el nuestro en el plazo de 1 año y tendremos que adaptarnos a lo que en él se nos indique. Por lo que dentro de 1 año tendremos el protocolo disponible. En esta medida, como en otras, creemos que llegan tarde. Tercero, porque su propuesta de gratuidad en el transporte público es injusta. Ustedes pretenden que aquéllos que usan el coche y, por lo tanto, contaminan no paguen cuando se produzca un episodio de contaminación al que han contribuido. Pretenden que, además, los usuarios del Abono Transporte sean los paganos de la contaminación cuando ellos son los responsables directos de que la contaminación sea menor todos los días del año. Además, no se han parado en evaluar el coste que tiene esta medida: 4 millones de euros diarios por cada día de la actuación, 2 millones en gasto directo y otros 2 millones por la reducción de la recaudación diaria de aquellos pasajeros que cada día compran un billete de autobús o tren. Y cuarto, porque usted parece desconocer que el Consorcio Regional de Transportes ya dispone de un plan de contingencias para el refuerzo del sistema de transporte público que puede aplicarse a partir del escenario 2. Es más, todas estas reuniones que se realizan por el Consorcio de Transportes y el propio Ayuntamiento de Madrid se producen cada vez que el Ayuntamiento de Madrid decreta un escenario 2 y se aumenta la capacidad del transporte público. Creemos que esta moción es oportunista, que la mayor parte de las medidas o son poco útiles o ya están en marcha por parte de la Comunidad de Madrid, por lo que votaremos en contra. Sobre las aportaciones del Sr. Sanz, decir que el Sr. Gallardón trucó las estaciones de medición de la Comunidad de Madrid, es verdad que cuando estaba el Sr. Gallardón se modificaron la ubicación de alguna serie de estaciones –por ejemplo la de Plaza de Castilla y la de Plaza Elíptica-. Debió ser un error tan grave, tan grave, tan grave que Ahora Madrid las ha dejado donde las puso el Sr. Gallardón, no las ha vuelto a mover a los sitios de antes. Miren, es lógico que una estación colocada encima del túnel de Plaza de Castilla o una estación colocada encima del túnel de Plaza Elíptica no midan lógicamente la contaminación porque no es normal que la midan bien porque, evidentemente, donde salen los coches. Entonces, se trasladaron pero Ahora Madrid las ha dejado donde las dejó el Sr. Gallardón. No se ha equivocado pero ustedes son siempre muy demagogos y con el tema de la contaminación están siendo tan demagogos como siempre y el Partido Socialista, como siempre, se limita a hacer seguidismo de lo que está marcando Ahora Madrid y Podemos en la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que van a dar a la moción. Coincidir con lo que planteaba el Sr. Sanz diciendo que es necesario reconocer al Ayuntamiento de Madrid que ha puesto sobre la mesa este problema con medidas concretas. Y esto es algo importante porque no se había dado en ninguna ciudad española hasta ahora. Efectivamente, Sra. Michilot, nos plantearon la posibilidad de incorporar un nuevo punto a la propuesta de acuerdo y así lo hicimos porque nos parecía interesante. Por otro lado, el Sr. Oria, contestarle que, bueno, yo cuando agrado a mi Partido estoy agradando a los vecinos de Madrid porque realmente somos el Partido que más se parece a los vecinos de Madrid. Y verá, le diré que Rivas está llevando a cabo la red, como usted bien sabe, y Leganés también tiene una red de 4 puntos y que estas estaciones pueden diferir mucho en precio y que, efectivamente, la red de estaciones estables que tiene la Comunidad de Madrid son estaciones, lógicamente, de un coste elevado. Pero de lo que estamos hablando es de establecer una red con estaciones o con puntos de medición de un coste mucho menos elevado. También le diré, porque usted ha puesto precio a algo que no lo tiene: la calidad del aire y la salud de los vecinos de Madrid, yo creo que no tiene precio. Y a mí me parece muy bien que ustedes tengan esa visión mercantilista de todo pero realmente estamos hablando de algo muy grave. Y no lo digo yo. Lo dicen multitud de científicos y multitud de referencias técnicas cada día más. Por otro lado, me parece que es de sentido común el aprobar una moción de estas características porque en el breve plazo de uno o dos meses la Comunidad de Madrid va a exigir a los Ayuntamientos de más de 75.000 habitantes poner en marcha algún tipo de protocolo para episodios de alta contaminación. ¿Por qué no empezar ya? ¿Por qué no hacerlo ya? Me temo que luego, hoy rechazarán la moción pero dentro de un mes, dos meses o tres meses, cuando la Comunidad lo exija, pues ustedes vendrán con alguna propuesta, probablemente copiada y, bueno, tendremos que felicitarnos pero ustedes quedarán en evidencia como tantas veces. Miren, el problema de la contaminación y del cambio climático, como saben y

como he dicho anteriormente, está presente en nuestra sociedad cada día con mayor fuerza. Incluso posiciones que están llamando a la alarma ante el desastre al que nos vemos avocados. Y en todos los casos la conclusión es clara: tenemos que actuar ya pero, sobre todo hay una conclusión que es la que más importancia tiene para este Pleno y para este Ayuntamiento y es la necesidad de actuar desde lo individual y desde lo colectivo, y que son las ciudades los focos en los que mayor trabajo puede realizarse para paliar, en la medida de lo posible, este desastre. Además, Pozuelo está pegado a Madrid, como muy bien sabemos todos. De hecho, la mayor parte del término municipal está dentro de la corona de la M-40. Por tanto, no es de extrañar que Pozuelo se vea afectada en los episodios de alta contaminación que se dan en la capital. Además, Pozuelo tiene zonas de especial importancia en lo referente a la calidad del aire. Todos sabemos que la M-40 en hora punta, tanto de mañana como de tarde, es una aglomeración constante de vehículos, o las inmediaciones de la rotonda de la M-503 con la M-513, o la alta velocidad de la que hemos sido todos testigos en toda la M-503, o la zona de la M-502 al embocar hacia la Avenida de los Poblados, o la M-503 en su salida hacia la carretera de Castilla, zonas de especial concentración de vehículos como la Avenida de Europa o la Avenida Juan XXIII, especialmente en los momentos de entrega y recogida de estudiantes, o zonas urbanas de concentración de población, como el Pueblo o la Estación, o las zonas de práctica deportiva al aire libre. También hay que tener en cuenta la obligación de los gestores municipales de proporcionar información a los vecinos y vecinas. Es un derecho conocer la calidad del aire que respiramos. Es un deber de transparencia que permite a los vecinos planificar las actividades a realizar. Siendo Pozuelo, además, un municipio con altas tasas de población infantil y, especialmente, ante un panorama con tendencia a agravarse. La última medición del aire específica para Pozuelo se hizo en 2012, entre el 12 y el 26 de noviembre y se hizo en base al Plan Azul de la Comunidad de Madrid a través de un punto móvil de captación de datos. Una medición en los últimos 5 años, realizada a lo largo de 14 días que, lógicamente, si las condiciones climáticas eran las adecuadas las mediciones serían bajas y, además, en un punto de medida como fue el parking del MIRA que, desde luego, no es una zona de referencia en cuanto a aglomeración de tráfico ni densidad humana. Es decir, no sirvió para nada o al menos para poco pero los datos que arrojó en el apartado de partículas menores llamaba la atención ya que nos quedamos a escasos 5 microgramos por metro cúbico de aire del valor límite diario para la protección de la salud que está situado en los 50 microgramos. Y según dice la Agencia Europea del Medio Ambiente, las partículas menores son responsables de la muerte prematura de más de 400.000 europeos al año provocando, además, importantes repercusiones económicas. Y hacer mención del ozono troposférico que en los meses de mayor insolación, en la zona noroeste de Madrid, supone un problema pues es relativamente común superar los umbrales de información. Éste es un componente especialmente perjudicial para niños y personas con enfermedades respiratorias crónicas. De ahí la necesidad de establecer métodos de medición permanente -no es un capricho-, que estén adaptados a las características de la zona en que se realiza la medición, ya sean urbanas, suburbanas, para mediciones de tráfico o mediciones de fondo. El propio Ministerio de Medio Ambiente establece la necesidad de disponer de estaciones de medición para poder evaluar la calidad del aire. Además, el coste no es elevado. No es verdad lo que usted ha dicho. El plan que va a implementar el municipio de Rivas supone un coste de algo menos de 100.000 euros, como decía usted, para la incorporación de 5 estaciones fijas y 5 móviles. Es una realidad que la Comunidad de Madrid va a obligar a los municipios de más de 75.000 habitantes a tener protocolos de actuación. ¿Por qué no nos adelantamos a esta exigencia y empezamos el trabajo? Podemos negarnos la realidad, Sr. Oria. Usted acostumbra bastante a ello. Pero tarde o temprano tendremos que establecer medidas de control de la contaminación y, sin duda, tendrán que pasar por restricciones al vehículo privado. Por eso este plan que proponemos tiene también el objetivo de concienciar a la población respecto a los efectos de la contaminación y la necesidad de trabajar desde la actitud personal y colectiva contra este problema usando el transporte público y medios alternativos sostenibles de movilidad. Pero las Administraciones han de facilitar el acceso a estos medios. Hay que tener claro que desde lo local y de forma coordinada se pueden hacer grandes avances en materia de limitación de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire. Sólo es necesaria auténtica conciencia del problema y voluntad política. El Director Ejecutivo de la Agencia Europea del Medio Ambiente decía a este respecto: resulta alentador observar que muchos Gobiernos europeos y, en especial, ciudades, han tomado la iniciativa de proteger la salud de sus habitantes mejorando la calidad del aire. Como en tantas otras cosas no parece que Pozuelo vaya a formar parte de esa élite. Otra oportunidad perdida de convertir a Pozuelo en referencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos a votación. Les recuerdo que el texto enmendado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular ACORDARON –con la enmienda incorporada- rechazarla)

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un plan integral contra la contaminación acústica en la zona de la Vía de las Dos Castillas.

- **Sra. Presidenta:** Consta la presentación de una enmienda por el Grupo Municipal Popular. ¿Es así Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Tiene la palabra para la lectura de la enmienda el Sr. Oria por el Grupo Municipal Popular.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. La enmienda consiste en modificar la redacción de los puntos uno y tres del acuerdo de la moción sobre el Plan Integral de la contaminación acústica en la zona de la Vía de las Dos Castillas, que pasarían a tener la siguiente redacción: Uno, llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el año 2018 un Estudio Integral del impacto que produce en la población afectada, el tráfico de las infraestructuras carretera M-503 y línea ferroviaria Metro LigerOeste a su paso por la zona colindante con la Vía de las Dos Castillas en nuestro municipio; y el punto tres, la habilitación a tal fin de la partida presupuestaria en el año 2018 para llevar a cabo dicho estudio y el compromiso de ejecutar las propuestas de actuación que se determinen en el estudio y sean de competencia municipal, así como a instar a la Administración competente a realizar las que les correspondan.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Moreno, ¿está usted de acuerdo con el texto presentado por el Grupo Municipal Popular?

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Estamos de acuerdo con el texto leído por el Sr. Oria. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procede entonces el debate de la moción con la modificación introducida por esta enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Señores Concejales, el Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo eleva al Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la siguiente enmienda al intentar realizar el Plan Integral contra la contaminación acústica en la zona de la Vía de las Dos Castillas. Señores Concejales, nuestra ciudad no es ajena a la contaminación acústica causada por los diferentes actividades y servicios que se llevan a cabo en nuestro municipio, como pueden ser, entre otros, el transporte por carretera, por ferrocarril, ocio, servicios de limpieza y las obras en las vías públicas. No obstante, existen en nuestro municipio una zona con una exposición más significativa y constante al ruido, que es la Vía de las Dos Castillas que se desarrolla paralela a la carretera autonómica M-503 y que coincide con una parte importante del tramo del Metro LigerOeste en las paradas de Dos Castillas y Bélgica. Entendemos desde nuestro Grupo que este problema de contaminación acústica y molestias derivadas de la proximidad de la calzada o de las vías férreas, no ha sido aun suficientemente mitigado por las Administraciones responsables. La aplicación de las normas municipales autonómicas y estatales, como les decía, no han logrado aún reducir suficientemente el impacto en las vidas cotidianas de nuestros vecinos que residen o trabajan próximos a estas infraestructuras. Algunos de ellos a escasos 25 metros de sus viviendas, sin ningún tipo de protección acústicas, ni contra las molestias que se producen. Señores Concejales, la carretera M-503 soporta un tráfico, término medio diario de 52.000 vehículos en el tramo comprendido entre el enlace de la carretera de Castilla y la carretera de Carabanchel. Eso significa un volumen anual de vehículos superior a los 19 millones de desplazamientos. Es la tercera

carretera con más volumen de tráfico competencia de la Comunidad de Madrid. Sólo la supera la M-45 y la carretera de Colmenar. Por otra parte los datos aportados por la concesionaria Metro Liger Oeste cifra en más de 32.000 los convoyes que a lo largo del año hacen recorrido, detención y arranque en el trayecto descrito paralelo a la Vía de las Dos Castillas. Señores Concejales, es hora que la Administración más cercana a los ciudadanos, trabaje para paliar este importante problema que tienen nuestros vecinos y para ello nuestro Grupo eleva los siguientes acuerdos a la consideración de este Pleno: en primer lugar, llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el año 2018 un Estudio Integral del impacto que produce en la población afectada, el tráfico de las infraestructuras M-503 y línea ferroviaria Metro Liger Oeste a su paso por la zona colindante con la Vía de las Dos Castillas; en segundo lugar, que dicho estudio proponga en su contenido un Plan de Actuación, para instar que sea llevado a cabo por las diferentes Administraciones involucradas, al efecto de minorar significativamente las molestias y la contaminación acústica que provocan tales infraestructuras; y en tercer lugar, la habilitación a tal fin de la partida presupuestaria en el año 2018 para llevar a cabo dicho estudio y el compromiso de ejecutar las propuestas de actuación que determine este estudio, que sean competencias municipales, así como a instar a la Administración competentes restantes a realizar aquéllas que les correspondan. Confío en su consideración y en la aprobación de esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. El tema de la contaminación acústica no es un tema novedoso en este Pleno. Ya que el P.P. presentó una moción centrada en paliar esta contaminación acústica, la que se generaba en el entorno de la M-40. Esto fue en el 2009, así viene recogido en la noticia que he encontrado en la web municipal. En la misma noticia se habla, también, de la incidencia del paso de los trenes por la localidad en la contaminación acústica. Y, entre otras cosas, viene diciendo que el número de trenes que pasan, una serie de datos, y que según comunicación de ADIF al Ayuntamiento los planes de acción que diseñarán para el tramo de esta línea ferroviaria estarán en unos objetivos ambientales a alcanzar antes del 31 de diciembre de 2020. A la Concejala del momento el tema le parece que se dilata mucho en el tiempo y que no es de recibo que reciban ese trato los vecinos de Pozuelo. Pero, el tema de acortar los tiempos, ¿cómo va en el tema ferroviario?, ¿o es que desde diciembre de 2011 ya no importan los tiempos que se den desde el Ministerio de Fomento? Hubiera sido interesante estudiar el mapa del ruido. Busqué en la web y no consta. A lo mejor es que se está actualizando, no digo yo que no, porque los temas, los resultados que hay son del 2005, 2008 y 2009. Pero como no pude encontrar el mapa del ruido pues a la búsqueda de ese mapa del ruido, que sigo pensando que debería estar al alcance de cualquier vecino y con todos esos datos actualizados, pues ha encontrado un pequeño texto que se llama situación acústica. Pues con éste empecé a mirar, situación acústica, está en la web de medio ambiente, y en este texto se encuentran una serie de recomendaciones para potenciar la disminución de los niveles de ruido. Es una lástima que este texto no lleve fecha, por ver si, pensé a ver si hay algo posterior, y sigo buscando y mis paseos por la red, pues dan fruto. Encuentro otro texto, también sin fecha, esta vez en el apartado de transparencia, que se titula "información actualizada sobre la situación acústica del municipio". Ah, pues ya está, tengo la situación acústica y la situación actualizada. Cuando, ¡oh, sorpresa! , es el mismo texto: la situación acústica y la información actualizada sobre la situación acústica en el municipio. El mismo, exactamente el mismo, de principio al final. Con lo cual, me sorprende, pero es un vulgar copia y pega. Así que las medidas que se proponen, quieran que no, pues miren ya no sé si son para cubrir el expediente o si realmente se han tomado o si, cuanto menos, se piensan tomar. Es una situación un tanto extraña. Está bien instar al Gobierno, al Gobierno central, sobre todo cuando no gobiernan los míos, a tomar medidas para paliar un problema que es gordo para quien lo sufre y luego marear la perdiz con lo que se puede hacer en casa. El Grupo de Ciudadanos trae el problema de una zona determinada. Yo les animo a abrir el foco, insisto en la zona afectada por el tren, terminen de poner las barreras que haya que asfaltar. Arreglen el problema que hay en el auditorio del Torreón, que ese problema impide su uso. Repasen la zona de las Dos Castillas, revisen cómo está la zona de la M-40 que se trajo al Pleno en el año 2009. Mayo del 2008 realizó el Partido Popular una encuesta sobre contaminación acústica. Ya no están los resultados, simplemente está el anuncio de "encuesta sobre contaminación acústica". Repítanla y a partir de los resultados creen en el municipio una red de monitoreo del ruido y hagan público los resultados. Involucren a los vecinos y manténgalos informados, porque en este tema

necesitan ayuda de las vecinas y los vecinos. En éste y en otros muchos, pero pueden empezar por éste. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ciudadanos nos propone hoy la elaboración de un estudio integral del impacto acústico que producen la M-503 y el Tren Ligero en la zona de la Vía Dos Castillas con un plan de actuación para mitigar el impacto de dichas infraestructuras, y nos parece bien. Nos parece una propuesta muy razonable, aunque probablemente el ejercicio que proponen debería ser más amplio, incluyendo no solo esas zonas, sino a otras que también sufren alto niveles de ruido, como las colindantes con la vía del tren, o la M-40, como ya se acaba de señalar aquí, la M-502 u otras zonas de la propia M-503. Hemos aprovechado esta moción para repasar cosas que han pasado en esta ciudad en relación con la contaminación acústica. Y nos hemos encontrado muchas cosas. Nos hemos encontrado, por ejemplo, un mapa del ruido que me atrevo a decir que sigue plenamente vigente, cuyas recomendaciones pues no se han seguido. Un mapa de ruido que ya señalaba el problema de la M-503, con el que esta Corporación miró para otro lado, con el que el Equipo de Gobierno del Partido Popular, con la Concejala de Medio Ambiente de aquel entonces, la Sra. García Molina, miró para otro lado y se dedicó a mirar hacia otros sitios. Sí, hacía donde estaban los socialistas en el Gobierno, hacia el Gobierno de la nación, pidiéndole, como señalaba mi compañera Maite Pina, pidiéndole al Gobierno de la nación que actuara en la M-40 y en la vía del tren. Y, sin embargo, sin pedirle nada a la Sra. Aguirre y al Sr. González, Presidente y Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en aquel entonces, sin pedirles nada a ellos en la M-503. Hoy nos encontramos con que enmiendan la moción de Ciudadanos para corregir pues la dejadez desde el 2009 hasta la fecha de hoy. Miren, señores del Partido Popular, el estudio de niveles sonoros en zonas habitadas que realizó este Ayuntamiento a petición suya, traía una serie de recomendaciones, como la eliminación o limitación del tráfico rodado por determinadas zonas, el cambio de trazada de autobuses, la peatonalización de calles, la redistribución de flujos de tráfico, cosas que parece que no se han hecho. También pedía cosas más sencillas, como la reducción de la velocidad de vehículos, la instalación de pantallas acústicas, la sustitución de bandas sonoras por otros elementos disuasorios de menor repercusión y, pues, desgraciadamente da la sensación que desde entonces hasta hoy estos mismos problemas que ya señalaba un estudio del 2009, que ustedes tuvieron en su mano guardado en un cajón durante mucho tiempo mientras se lo pedía el Partido Socialista Pleno tras Pleno. Un estudio guardado en un cajón, pues guardado en un cajón ha estado bajo llave, hasta que Ciudadanos ha vuelto a traer este asunto al Pleno. Sr. Moreno, como ve nos preocupa esta problemática, vamos, como intuirá, a respaldarla. Pensamos que debería ser ampliada al resto de zonas con impacto acústico del municipio, que este mismo informe señala, como la M-502, la M-508, zonas del Pueblo y de la Estación, la parte del otro lado de la Avenida de Europa y de la Vía de las Dos Castillas de la M-503. Bueno, en general, al conjunto del municipio. Para resolver los problemas que hay deberían instarle al Gobierno de la nación, como se ha dicho aquí también, a que acabe con las labores de apantallamiento acústico de la vía del tren y de la M-40, que están incompletas, y, deberían, señores del PP, hacer una reflexión seria, una reflexión seria sobre qué modelo de ciudad quieren. Porque esto de lo que hablamos hoy tiene mucho que ver con una ciudad llena de carreteras que hoy se han convertido en autopistas, una ciudad pensada, exclusivamente, para los coches, una ciudad llena de islotes, llena de fronteras, una ciudad cada vez menos para las personas y más para los coches. Nos preocupa mucho esto, lo hemos dicho muchas veces, porque hace una ciudad invivable, hace una ciudad con graves problemas medio ambientales, hace una ciudad poco cohesionada. Yo creo que, señores Ulecia, Sr. Gil, Sra. Tejero, como responsables de las áreas que tocan con este tema deberían hacer una reflexión y plantearse qué modelo de ciudad quieren para el futuro. No podemos permitir que nuestra ciudad esté atravesada por carreteras que seccionan literalmente la ciudad y que sea imposible pasar de unas zonas a otras, que además tienen consecuencias como las que hoy debatimos aquí. Yo les invito, de verdad, a que hagan esta reflexión y a que pongan solución a los muchos problemas que hay en materia de contaminación acústica, como se ha señalado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le agradezco de nuevo que se ciña al tiempo, Sr. Cobaleda, se lo agradezco mucho. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr. Moreno, me va a permitir que le dé dos consejos. El primero, por experiencia propia, que no se extienda tanto en la exposición de motivos y acuerdo de las mociones, porque luego no tiene tiempo para leerla entera, como ha hecho, que ha acertado; el segundo, sin frivolar, y dándole la razón en que, en fin el tema, igual que al Sr. Bascuñana el tema de la salud es muy importante, me parece que la primera parte de su exposición es un poco tremendista. O sea que, parece que, con el elenco de males que nos ha expuesto, puede dar la impresión de que vivimos a los pies del aeropuerto de Barajas o rodeados de industrias pesadas y yo creo que no es así. Y luego también, porque en toda la exposición de motivos que nos ha dado, no hay ningún solo dato o parámetro de ruido, no da ni uno de nuestro municipio, que entendemos que podría hacer que le empujara a su Grupo a presentar esta moción. Nos habla de los millones de coches que pasan a lo largo del año por la M-503 o de los miles de convoyes de trenes que circulan por el municipio, pero ningún dato de ruido. Estamos de acuerdo, evidentemente, en que el ruido afecta la salud. Pero yo creo que si algo define a Pozuelo es el de ser un municipio tranquilo, que por su configuración urbanística, cruzado por varios ejes verdes, fíjese en lo bueno, por lo menos don Sr. Cobaleda, no sólo en lo que pueda ser un poco más difícil. Y con la edificación de baja altura y por su situación geográfica Pozuelo tiene una calidad de vida envidiable, como lo demuestra el hecho de la cantidad de gente que le gusta vivir aquí, y los pocos que se quieren marchar de aquí. Sr. Cobaleda, no coincidimos con su análisis de Pozuelo, ni de la situación, no coincidimos y, en fin, se lo decimos y usted lo sabe. Además, ya sabíamos que no iba a estar de acuerdo con nosotros. Si no pedimos a la Comunidad de Madrid que tome medidas, porque no las pedimos; si enmendamos la moción para pedir a la Comunidad de Madrid que tome medidas, porque las pedimos. Nunca va a estar contento con nosotros que, no se preocupe, que entendemos que es la posición que debe usted tomar. Vamos a apoyar esta moción, Sr. Moreno, como sabe, porque estamos de acuerdo con ustedes en hacer un estudio de ruido de la zona urbana, de ese eje tan importante para Pozuelo como es la M-503. De todas formas discrepamos un poco en cuanto a meter el Metro Ligerero en el mismo saco. Yo creo que si algo caracteriza al Metro Ligerero es su discreción, por dos características de este medio de transporte: la primera, que es ligero; y la segunda que es eléctrico. Es cierto que en 2008, recién puesto el servicio, hubo bastantes quejas, incluso se creó una plataforma de afectados sobre el ruido que generaba. Pero también es cierto que ese ruido se corrigió y que se sigue poniendo en práctica medidas para mantenerlo en unos parámetros aceptables, como también lo es que en la actualidad no tenemos constancia de quejas al respecto. De hecho esa plataforma de afectados desapareció. Bueno, rectifico. Sí tenemos registrada una queja por ruido en los últimos 3 años, considerando tanto el Metro Ligerero como la M-503. Además, siguiendo hablando del Metro Ligerero tiene a su disposición en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid un informe actualizado al mes de junio de este año sobre el estudio del ruido del Metro Ligerero. Informe que habla de los problemas que hubo en el pasado, las correcciones que se hicieron y se hacen, así como los niveles de ruido actuales, que todos cumplen tanto con la normativa europea, nacional, como autonómica. Otro cantar es la M-503, eso es verdad. 1.583.000 vehículos al mes, 19 millones de vehículos al año, que no son pocos. Es verdad, que no toda esa carretera genera los mismos problemas en toda su longitud, dado que algún tramo está soterrado y, por tanto, en ella se están aplicando medidas correctoras del ruido al hacer de pantalla las mismas paredes del soterramiento. Pero la mayor parte de su trazo es en superficie. Ahí sí nos parece que hacer el estudio puede ser necesario para saber si los niveles de ruido sobrepasan los que la ley marca, en cuyo caso habría que poner en marcha los mecanismos necesarios para corregirlos. Por eso vamos a apoyar esta moción, con la enmienda presentada, porque entendemos que aquí estamos para trabajar por mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y para ello tenemos que analizar previamente como son estas condiciones. Hablaremos con la Comunidad de Madrid para ver si van a encargar ellos también algún estudio y dado que son los titulares de la carretera, trabajar coordinadamente con ellos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, dado el tono de las intervenciones y las negociaciones previas con las enmiendas del Grupo Popular, pues la verdad, es que recibir con agrado, que entiendo lo que va a ser unanimidad de los Grupos representados en este Pleno, para ponernos a trabajar y para poder minorar claramente un problema. Un problema que sufre una parte de nuestra ciudad. Es el ruido que hemos indicado de estas infraestructuras. Por referirme brevemente a las intervenciones de todos los Grupos, que yo creo que han sido las tres en

un tono constructivo. Pues es verdad, Sra. Pina, que sin ningún tipo de duda, fue lo primero que vimos, que los informes de mapa de ruidos, el acceso a la documentación sobre estos problemas es difícil, es incompleta y, además, pues no está actualizada. Desde luego el tener un mapa de ruidos actualizado, con carácter anual o bianual, para medir exactamente los problemas que causa este tipo de contaminación acústica sería muy recomendable por parte de esta Administración Local, sin duda. Por parte del Partido Socialista, yo creo que es verdad que aporta una reflexión importante, que siempre lo hemos dicho. Yo creo que seamos del Partido que seamos y gobierne el Partido que gobierne en las Administraciones autonómicas o en las Administraciones estatales, lo que hay que hacer pues es partirse el cobre por los vecinos de Pozuelo. Pues no andar con chalaneos un poquillo, diplomacias, ¿verdad?, de si son de los nuestros o si son de los otros. Si son de los otros les pedimos muchas cosas y siempre podemos decir que no nos las dan, y si son de los nuestros no decimos nada y a ver si va pasando la legislatura. No es buena praxis. Confío que los vecinos sepan evaluar estos comportamientos. Es verdad, imaginamos otra ciudad, la imaginamos siempre, no imaginamos una ciudad dividida por grandes vías de comunicación rápida, una ciudad herida como es Pozuelo. Imaginamos una ciudad abierta, desde el centro a la periferia, y que desde la periferia se acceda, obviamente, peatonalmente, y en bicicletas hacia el centro, que será la única forma, también, de poder dinamizar el centro de la ciudad. Con respecto a su intervención, Sr. Ulecia, primero pues agradecerle, siempre, el tono, después en este caso, puntual y concreto, el apoyo que vamos a recibir en esta moción de su Grupo. Por supuesto, agradecerle el consejo aunque soy un hombre disciplinado y mis tres minutos de exposición y mis siete minutos de réplica. Pero si hay algún otro cambio en el Reglamento nos lo indica y ya está. Por lo tanto, muchas gracias. Dice usted que no es tremendista. De verdad, 19 millones de vehículos a 25 metros, a 25 metros de donde uno duerme, es tremendista. Claro, no aterriza un Boeing 747, pero de verdad, es absolutamente tremendista. Yo me voy a quedar con ese adjetivo, soy un hombre lingüista, entonces me gusta. Y 32.000 convoyes, ¿correcto?, a otros 25 metros de donde uno duerme, eso es tremendista, ¿de acuerdo? Es verdad que hubo unas actuaciones de Metro Liger para minorar los ruidos. Cierto es que hemos tenido ocasión de dos informes que hicieron pero, mire, consideremos que se pueden hacer más cosas. Consideremos que esas actuaciones todavía son insuficientes para la mejora de la calidad de vida de Pozuelo. Mire, yo creo que esta moción es un ejemplo claro de problemas reales de los vecinos, donde todos reflexionamos. Es verdad que podríamos extender todas estas actuaciones al resto del municipio. Esto es un tema de prioridades, sin duda, y si se aprueba esta moción va a ser un buen paso para la calidad de vida de nuestros vecinos. Porque es verdad que las quejas significan una cosa, o sea, el ruido es un elemento al cual uno se acostumbra. O sea, el ruido, se acostumbra uno, ¿verdad?, y lo que no va a poner es una queja todos los días en el Ayuntamiento porque tiene la 503 cerca. Pero nadie es inmune al ruido. Aunque aparentemente nos adaptamos ignorándolo la realidad es que el ruido siempre es captado por el oído. Y eso puede tener trastornos claramente, trastornos fisiológicos, pérdida de la audición, que además significa una desventaja social severa, hasta problemas psicológicos importantes: irritación, cansancio, rendimiento laboral bajo, falta de relación con los demás. Y además, esa exposición al ruido es más lesiva para las personas mayores, ¿correcto?, que son las personas obviamente que menos capacidad tienen de mudanza o de poner medidas contra el ruido. Yo creo que en las grandes ciudades, dónde nosotros estamos, en la Unión Europea, que es la confederación donde vivimos, hay numerosos problemas de ruido y las Administraciones deben de legislar y ejecutar claramente acciones para paliar estos peligros de la salud pública. Estaremos a la espera de ese estudio, de esas conclusiones. Verdad que se pueden hacer muchas cosas: limitaciones de velocidad en las carreteras, mantenimientos adecuados de las infraestructuras, asfaltos nuevos que absorban el ruido, pantallas acústicas. Nos indicaba que el Metro Liger. Es que el Metro Liger hay 32.000 convoyes que entran en esas dos estaciones - Bélgica y Dos Castillas-, y aunque se ha minorado el ruido de las campanitas, el ruido de los acelerones, es que no hay nada que proteja a 20 metros de distancia de ese ruido, de las conversaciones de las personas, de los gritos, ¿correcto?, de la apertura y del cierre de puertas a una gran parte de los vecinos de Pozuelo. Aprovechar los últimos minutos de la intervención para estar en la literalidad de los acuerdos que, sobre las enmiendas que nos ha detallado el Sr. Oria: hacer un estudio del impacto que produce en nuestros vecinos en esa zona la contaminación acústica a lo largo del 2018, que ese estudio conlleve actuaciones y propuestas concretas y que de esas actuaciones y propuestas las que deba de hacer el Ayuntamiento, pueda hacer el Ayuntamiento, se presupuesten en el 2018, se ejecuten, y el resto pues lo que hemos hablado, partimos el cobre con las administraciones de referencia, en este caso con la Comunidad de Madrid, la concesión del Metro

Ligero, para intentar, insisto, mejorar la calidad de vida de los vecinos de Pozuelo. Agradeciendo lo que presumiblemente es el apoyo de los Grupos, muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Votamos el texto enmendado, les recuerdo. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron *–con la enmienda incorporada–*aprobarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular... dígame.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Presidenta, tenemos una enmienda a esta moción.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien ¿Cómo tenemos que proceder Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí. El Reglamento dice que debe presentarla ante la Presidencia.

- **Sra. Presidenta:** ... puedan hablar los portavoces. Bueno, háblenlo y en Cinco minutos...

[Receso de 5 minutos]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a continuar con el Pleno. Si les parece voy a dar lectura a la enmienda que ha presentado el Grupo Somos Pozuelo para que las personas que están aquí, y los que nos están escuchando sepan cuál es el texto que ellos presentan. Es una enmienda de adición y lo que proponen es añadir el siguiente texto al segundo acuerdo de la moción presentada. Proponen que quede de la siguiente manera: la puesta en marcha de un calendario de actividades municipales coordinadas por una comisión del Consejo Social de la Ciudad en la que se encuentren representados los diferentes Partidos que conforman la corporación e impulsada de manera transversal desde las distintas Áreas del Gobierno con el fin de acercar a nuestros vecinos estas celebraciones y hacerles partícipes de las mismas como ciclos de conferencias, exposiciones y actividades divulgativas en los centros educativos y culturales del municipio. Sr. Oria, ¿aceptan la enmienda?

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** No, no la vamos a aceptar.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, pues no siendo aceptada la enmienda, Sr. Secretario, continuamos con la moción, con los tiempos. De acuerdo, muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El próximo año se cumplirán 40 años desde aquel 6 de diciembre de 1978, en que el pueblo español, con un 88% por ciento de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo uno el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política al afirmar que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la dignidad y el pluralismo político. La etapa vivada en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. 40 años después, el Partido Popular de Pozuelo de Alarcón quiere, por medio de esta moción, sumarse a aquel histórico consenso haciendo partícipes a todos nuestros vecinos de

aquél espíritu del que, sin duda, Pozuelo es un ejemplo, especialmente a los más jóvenes, a todos esos jóvenes pozueleros que no vivieron ese momento trascendental de nuestra historia y hacerles partícipes de que aquella Constitución, de su espíritu y sus leyes que de ella emanan y que sin duda condicionan toda su vida. Por todo ello, el Grupo Municipal de Pozuelo de Alarcón somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: punto número uno, la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración del 6 de diciembre de 2018, del “Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978”; punto número dos, la puesta en marcha de un calendario de actividades municipales, impulsadas de manera transversal desde las distintas Áreas de Gobierno, con el fin de acercar a nuestros vecinos estas celebraciones y hacerles partícipes de las mismas, como ciclos de conferencias, exposiciones, y actividades divulgativas en los centros educativos y culturales del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Cada día me sorprenden. El Gobierno no tiene término medio. Tan pronto son lentos en tramitar un expediente para hacer obras en un colegio público antes del inicio de curso, como de repente nos plantean celebrar el Cuadragésimo Aniversario de la Constitución, cuando todavía no hemos celebrado ni el treinta y nueve. Ándense con cuidado con estas cosas, con tanto tiempo luego se les quedan despistadas y no se ponen en marcha como pasa con otras tantas mociones. He leído con atención la exposición de motivos y la verdad que echo en falta que se haya puesto en valor determinados aspectos de la Constitución. Se me ocurre el derecho a la desprotección de los desempleados, el derecho a una vivienda digna, el derecho de sindicación, incluso a aquel del derecho a la participación política, que teniendo en cuenta que en el Pleno pasado la Sra. Alcaldesa impidió presentar la interpelación a un miembro de este Gobierno, pues tampoco nos extraña. No sé, yo me siento orgullosa de muchas cosas de la Constitución, de muchas. De éstas que les he dicho y de otras. Y me siento orgullosa porque además son conquistas de generaciones pasadas y que se consiguieron con un esfuerzo terrible esas conquistas. No sé por qué ustedes se olvidan de ellas. A lo mejor la Sra. Ruiz Escudero es capaz de explicarnos luego este olvido de estas cosas que sí que nos hacen sentirnos orgullosos a todos. La Constitución nunca fue un proyecto acabado, nunca se vivió como un proyecto acabado. Se lo podrán contar a otros que esto es un proyecto acabado. A mí no. Yo viví aquella época, aquella apasionante y terrible época. Aquella época en la que salíamos de una situación complicada, la más complicada de nuestra historia reciente. Y necesitábamos aferrarnos a un punto de partida, queríamos un punto de partida para progresar, para que España progresara. Necesitábamos aferrarnos, sobre todo, a la esperanza de progresar. Y, por eso, estábamos todos pendientes de lo que pasaba. Comentábamos, se comentaba en los espacios, fue un periodo bastante interesante. Les voy a decir una cosa: yo voté por primera vez en la Constitución del 78. No pude en las elecciones del 77 porque se pedían 21 años y no los tenía. Pero en la Constitución del 78 voté. Voté por primera vez, y voté que sí porque yo sí quise aferrarme a aquella esperanza de progreso. Porque yo sí pensaba que aquello era el primer punto de partida para poder llegar a una España diferente de la que estábamos viviendo. Voté que sí y entonces ésa es la situación. Y me acuerdo, me acuerdo perfectamente, de aquella época. Como me acuerdo de algunos, Fernández de la Mora, Jarabo, Martínez Emperador, Mendizábal, Federico Silva, diputados de Alianza Popular en aquel momento, que votaron no. No a la Constitución. Y me acuerdo de un tal Álvaro Lapuerta, no sé si lo recuerdan, que luego fue tesorero del Partido Popular y que está imputado en el caso Bárcenas. Lo vi abstenerse de mano del nacionalismo vasco de Arzalluz. Lo vi abstenerse a la Constitución del 78. Yo voté que sí. Y ésa es la historia, señores, ésa es la historia que ustedes ahora pueden. Nos colocan en una situación en la que yo puedo, 39 años después, muy orgullosa, contarles a mis hijos dónde estaba su madre en el 78, qué votó y qué apuesta hizo. No sé, otros parece que tienen que elaborar eso que ahora se llama relato y que tienen que explicar con ese relato como propio un acontecimiento en el que participaron de aquella manera. De aquella manera. Y cada uno viene de la tradición que viene. Ustedes vienen de una tradición y este Grupo viene de una tradición diferente. Y desde esta tradición y desde este Grupo no vamos a aceptar lecciones. No aceptamos lecciones de españolidad de un Partido que tienen sus dirigentes cuentas en paraísos fiscales. No vamos a aceptar ni aceptamos lecciones de constitucionalidad de un Partido censurado por el Tribunal Constitucional por promover una amnistía fiscal para defraudadores. Y no aceptamos lecciones de quienes reformaron esta Constitución que tanto dicen defender, ésta que reformaron a espaldas de los españoles para privilegiar el pago de la deuda sobre la prestación a los servicios

sociales. Miren, yo lamento pinchar en este globo de épica nacional conservadora que ustedes, en colaboración con algunos, han ido generando. España no son ustedes, España somos todos. Los que votamos sí, los que votaron no, los que votamos, los que no votaron, somos todos y todas los que aquí estamos. Y defender el carácter plurinacional del Estado, defender la inclusión de los derechos medio ambientales en la Constitución, de los derechos de las mujeres y otros tantos derechos e incluir en la Constitución, pedir su reforma, es tan legítimo como pedir que no se reforme, que es lo que ustedes están pidiendo. Tan legítimo es pedir la reforma como pedir que no se reforme. Y con esta moción, la Sra. Ruiz Escudero no sé si me está escuchando, que la veo, gracias. Con esta moción, ustedes, nos piden un cheque en blanco. Pretenden que les digamos a las vecinas y a los vecinos que ustedes están legitimados para hablar en nombre de todos acerca de la Constitución, que su perspectiva...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sra. Pina. Ha terminado su tiempo.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Voy terminando. Que su perspectiva no es la de un Partido, sino que es universal y, como comprenderán, no va a ser posible. Yo no sé qué harán el resto de los Grupos. Cada cual es dueño de sus palabras y de sus actos, pero por nuestra parte está muy claro. Creemos que España es diferente al PP, una cosa es España y otra cosa es el PP, y que desde luego ustedes carecen de autoridad moral para hablar en nombre de todos...

- **Sra. Presidenta:** Por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Les hemos ofrecido diálogo con esta enmienda...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...les hemos ofrecido diálogo. Ustedes tienen nula predisposición al diálogo. Quieren ustedes controlar la situación. Ahí no nos van a encontrar, busquen otros socios. Miren, nosotros estamos en otras cosas....

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...reducir la brecha de desigualdad que hay en Pozuelo, dignificar los barrios que han abandonado su Gobierno, defender unos servicios públicos de calidad para todos y todas, defender el patrimonio natural del municipio, un modelo de gobernanza local basado en la participación de los vecinos...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...y acabar con la corrupción y enviar a la oposición a los Partidos que les han dado cobertura. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en el pasado Pleno les decía que ustedes no tienen pudor en apropiarse de los símbolos del Estado. Pero veo que tampoco lo tienen a la hora de apropiarse nada menos que de la Constitución, que es de todos los españoles y españolas. Particularmente cuando ni siquiera votaron de forma unánime a favor de la misma el 31 de octubre del 78. Hoy, sin embargo, aparentan haber sido los promotores, creadores y defensores casi únicos del texto. Curiosamente coincidiendo con el desafío independentista y apuntándose, como siempre hacen, al manoseo de los instrumentos democráticos de todos y todas para su beneficio electoral. Ustedes son herederos de lo que son. Y se les ve el plumero a las primeras de cambio. Por ejemplo, calificando al franquismo de régimen autoritario en vez de dictadura, que es lo que fue. Porque miren, según la R.A.E., "dictadura" es un régimen político que por la fuerza o violencia concentran todo el poder en una persona o en grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales. Y el "autoritarismo" es la actitud de quien ejerce con exceso su autoridad o abusa de ella. Como verán, la diferencia no es de matiz y subyace tras ella la pretensión de justificar al dictador y a su dictadura. Pero miren, la historiografía más aceptada, la franquista fue una dictadura personal nacida de una guerra civil y sustentada por el ejército. Y esto es así. Así que les recomiendo que no se dejen llevar por sus sentimientos a la hora de elegir las palabras, menos en tiempos como los actuales, en que resurgen símbolos y actitudes nostálgicas de aquellos tiempos oscuros. Dicho lo cual, para los socialistas es positivo y necesario celebrar el cuarenta aniversario de la Constitución española, por ser la norma fundamental del Estado. Pero, principalmente, por ser el

resultado de un hito al entendimiento como no se había producido en la historia de España. Y de ello nos hemos beneficiado varias generaciones de españoles y españolas. Será necesario celebrar y difundir la Constitución como texto jurídico, pero también desde su perspectiva histórica y social. Y sería positivo descubrir las páginas de la historia que se escribieron antes del 78 y su difusión entre las generaciones más jóvenes y el análisis crítico de una etapa que por no remover viejos fantasmas se ha ocultado de forma premeditada y consecuencia de ello es que todavía tengamos cadáveres en nuestras cunetas. Pero sin duda la tarea más importante será la necesaria reforma del texto constitucional. Una tarea que si ayer era pertinente hoy es una necesidad. Y lo es, al menos, en dos ámbitos fundamentales: en el territorial, el estado de las autonomías necesita una profunda revisión y una actualización urgente, con una estructura territorial de carácter federal que proporcione el necesario respeto a las diferentes identidades dentro de España. Que sea compatible con un compromiso común y, sobre todo, solidario para reducir las desigualdades territoriales, que sea de cooperación entre las Administraciones, de igualdad de derechos para todos y todas y de eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos; y en el social, la crisis que seguimos viviendo nos ha puesto ante una realidad incontestable, las instituciones democráticas se han visto subyugadas por los planteamientos económicos neoliberales, sin que el Estado y su texto fundamental hayan dispuesto los mecanismos para paliar la situación. Más bien al contrario. Mientras la crisis se ceba en los más desfavorecidos, el 10% más rico atesora el 50% de la riqueza. O los bancos no responde al esfuerzo que los españoles y españolas hicimos por ellos, y las condiciones laborales se instalan en la precariedad y los bajos salarios. O la sanidad y la educación públicas pierden calidad, y los episodios de corrupción, principalmente de su Partido, nos abruman. Será necesario incorporar condiciones de salvaguarda de la estabilidad social del Estado, asegurando la financiación suficiente de los servicios y prestaciones sociales, reconociendo como derechos fundamentales de primer nivel la protección de la salud y la seguridad social, incluyendo el derecho a una renta mínima, reconociendo al máximo nivel el derecho al trabajo, garantizando el derecho a la vivienda obligando a los poderes públicos y reforzando los derechos medio ambientales. Siendo consecuentes con la realidad del Estado moderno que somos, avanzar en una Constitución laica que suprima los confesionalismos soterrados que generan privilegios económicos y sociales a la Iglesia Católica. Hay que tener claro que la Constitución es de todos y todas, y para ello será necesario recuperar el espíritu de entendimiento y diálogo que sirvió para hacer de la necesidad virtud en el 78. Negarse a la realidad o aprovechar para sacar réditos electorales será contribuir a la inestabilidad. Sólo cabe esperar que los responsables de este proceso sean capaces de mirar a largo plazo, aunque por lo visto ayer parece que el PP optará por la miopía política. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente, buenos días. Señores del Partido Popular, con esta moción que nos traen ustedes hoy aquí, una vez más, nos demuestran el carácter protocolario, por no decir festivo que se han empeñado en dar ustedes a este Pleno. Neutralizar las decisiones que se toman en los Plenos por intrascendentes para el devenir diario de los problemas de nuestros vecinos es lo que vienen ustedes proponiendo desde el principio de esta legislatura. Y la verdad es que hay poca confianza en nuestro Grupo en que sus formas vayan a cambiar. Y las que no son intrascendentes, señores del Partido Popular, porque las ha presentado uno de los tres Grupos de la oposición las aprueban, ustedes, por vergüenza torera. Sí, por vergüenza torera. Las ejecutan tarde, mal y sin prisas. En fin, ya saben ustedes cuál es nuestra opinión, es de sobra conocida. Traigan al Pleno, por favor, propuestas de impulso político que ayuden a mejorar la calidad de vida de los vecinos y que resuelvan los verdaderos problemas que tienen. Hoy nos proponen debatir sobre la Constitución. La verdad que poca imaginación tienen ustedes, señores del Partido Popular. Exactamente nos hablan de una serie de actividades, de actos, obviamente las desconocemos, es la forma de su proceder, de apoyo a la Constitución. Y les hago una pregunta: ¿no será que, como es habitual, nos quieran ustedes entretener con algo que no merece debatirse porque de la Constitución española ya está todo dicho y con ello no hablar de los problemas que tiene nuestro municipio y los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón? Mire, Sra. Ruiz Escudero, ningún problema en apoyar la ley fundamental por nuestra parte pero iremos viendo cómo lo pretenden hacer ustedes, en qué líneas y con qué objetivos. Qué otra cosa podemos pensar de una propuesta que nos remite a la celebración de un acontecimiento que se producirá dentro de 12 meses y 21 días. Largo lo fían ustedes, señores del Partido Popular. ¿O no será que como el año 2018 es un año preelectoral ustedes han visto en la

celebración que promueven las Cortes Generales una justificación para poner en marcha un programa de actividades transversales, dicen ustedes, en la moción? Por cierto, Sra. Ruiz Escudero, me gustaría que me dijera qué entiende usted por un programa de actividad transversal. ¿El que atraviesa de un lado a otro? ¿A qué lado se refiere? ¿Al ámbito político, dependiendo si quien participa es de derecha, de izquierdas o de centro? ¿Al ámbito gastronómico, dependiendo si vamos a repartir paella, roscón de reyes o caldereta? ¿A exposiciones de pintura, dependiendo de si se expondrán oleos, acuarelas o dibujos? ¿O a carreras de perros, dependiendo si son galgos o podencos, Sra. Ruiz Escudero? Mire, más bien el concepto transversal lo han utilizado ustedes en su moción para decir que casi todas las Concejalías van a organizar eventos, no sólo la de Educación y Cultura, también la de Festejos, la de Deportes, la de Comercio, seguro que hay más, seguro que sí. Vamos a ver si nos entendemos, Sra. Ruiz Escudero. Ustedes quieren montar el año que viene no sólo exposiciones, conferencias, actividades divulgativas en centros educativos y culturales, también cuarenta algarabías callejeras y paellas constitucionalistas. Es más, estoy seguro que la directriz, una vez más, procede de Génova, de su casa central y la conmemoración del cuarenta aniversario de la Constitución es la justificación perfecta para todos los Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular. Pero yo le digo que este Gobierno municipal, el suyo, no puede hacer un dispendio del dinero público con el objetivo de que los vecinos identifiquen las actividades transversales de la comunicación de la Constitución con el Partido Popular que sustenta al Gobierno, porque eso parecería mal uso del dinero público, y como ya saben ustedes, eso está perseguido y penado. Allá ustedes Sra. Ruiz Escudero, señores del Partido Popular. Organicen lo que quieran. Nosotros vamos a estar pendientes de si hay una relación coherente entre las actividades realizadas y los gastos que ello supondrán. Y le adelanto que denunciaremos todo aquello que se asemeje al mal uso del dinero del ciudadano de Pozuelo de Alarcón. Nuestro apoyo es obligado por lo que supone y representa la Constitución española del 78, en estos momentos tan difíciles que atraviesa nuestro país motivados por el ultraje que ha hecho de la Constitución el Gobierno catalán depuesto. Somos compañeros, Sra. Ruiz Escudero, de viaje en esta moción pero hay una diferencia clara entre ustedes y nosotros. Mire, mientras ustedes se inclinan bajo la bandera de su propio Partido, la del Partido Popular, nosotros nos inclinamos bajo la bandera española, la única que representa a todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues para empezar por la Sra. Pina que ha hecho una mención a la Alcaldesa diciendo que les negó la palabra, pues no diga usted falsedades, Sra. Pina. Explíquelo claramente. Había un informe negativo donde recogían en el ROP que no se podía hacer ese tipo de interpelación, así que, por favor, quede claro, no es su turno de palabra, le permito, por favor. Entonces, como bien le decía, el ROP no lo recogía. Por tanto, ustedes no pueden hacer una interpretación que no estaba recogida en este Reglamento. La Constitución del 78 fue el culmen de un largo proceso institucional que comienza en 1812. Con todos los aciertos y todos los errores de los que aprendimos los españoles desde hace casi 200 años construimos la Constitución durante la Transición, desde el consenso, Sra. Pina. Desde el consenso, que usted parece que nos da una lección sobre esa etapa pero muchas de las personas que están aquí también lo vivieron. Todos los grandes avances que contenían las anteriores Constituciones se mejoraron en la del 78 y se desterraron los errores de las que eran programas de unos contra otros, que yo creo que esa brecha, Sr. González, ya debe quedar cerrada, no volver para atrás, no estar siempre mirando al pasado, hay que mirar hacia el futuro. Fue una época muy dolorosa para todos pero no se trata de volver nuevamente...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, no empecemos, por favor, su tiempo se ha respetado. Ustedes han hablado sin que nadie les interrumpa, entonces, no empecemos como todos los Plenos a no dejar hablar a la bancada de la derecha. Por favor, les ruego a todos que tengan el mismo comportamiento con los Concejales del Gobierno que ellos han tenido con ustedes. Se lo pido por favor y se lo agradeceré. Muchas gracias. Continúe si es que puede, Sra. Ruiz, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. El cuarenta aniversario de nuestra Constitución que celebraremos a lo largo de todo el año 2018, también lo celebraremos este año, pero cuando es un año especial, como es el cuarenta aniversario, haremos a lo largo de todo este año. Yo creo que es un buen momento en esta encrucijada histórica en la que nos encontramos para pensar en lo que mejor tenemos y, sobre todo, en ponerlo en valor. También la Sra. Pina, aquí nos ha hablado de pertenencias a Partidos Políticos. Pues usted pertenece a un

Partido que está financiado por dictaduras como Venezuela o Irán, y están aquí. Usted pertenece a un Partido que tiene entre sus filas a condenados por agredir a la Policía, condenados por tráfico de drogas, condenados por pederastia. Así podría seguir pero no es el momento de esta moción de debatirlo, pero usted habla de pertenencias, nosotros también hablamos de pertenencias en este Pleno. Queremos reivindicar hoy aquí nuestro texto constitucional como se hace en todos los países que tienen democracias consolidadas en el mundo y lo hacen con orgullo. Y nosotros también, porque la Constitución nos trajo libertades, nos trajo derechos, dignidad y un caudal de un progreso tan extraordinario y de reformas tan profundas como nunca habíamos vivido en este país. España, tras la aprobación de la Constitución, busca la cercanía de sus políticas a los ciudadanos desde las Administraciones Públicas, autonómicas, provinciales, insulares, municipales y reconoce y ampara la riqueza que representan las singularidades territoriales y culturales dentro de lo que somos, una gran nación. El Partido Popular quiere rendir tributo y memoria a todos cuantos colaboraron en este texto histórico de nuestra sociedad, a todos los españoles que con su esfuerzo, generosidad y altura de mirar eligieron la convivencia como pilar esencial de nuestro país. Y muy especialmente quiero mencionar aquí a las víctimas de la pesadilla terrorista, que ustedes no han mencionado, que siempre serán la referencia moral de nuestros valores democráticos. La Constitución nació con una esperanza: forjar entre todos una España mejor. Yo creo que ahora es el momento de construir pero sin destruir. Es el momento de pensar en el futuro pero desde el presente y no desde el pasado populista de los nacionalismos que yo creo que ya están más que superados. España, como digo, es un gran país. En la Constitución no sólo están las raíces de nuestro pasado. En la Constitución también están los cimientos de nuestro futuro. Los últimos 40 años son los mejores de nuestra historia. En nuestro municipio contábamos con 25.000 habitantes en el 78. A día de hoy contamos con 60.000 más, de los cuales, 40.000 vecinos somos menores de 40 años. Por lo que desde las instituciones públicas debemos colaborar en educar y dar a conocer nuestra historia y más aún a nuestras nuevas generaciones. Es por ello que traemos a este Pleno la moción para dedicar a lo largo de un año entero en este 2018 próximo este especial cuarenta aniversario. Se trata de promover actividades educativas y culturales y de divulgación, Sr. Berzal, "trans", simplemente transversal. "Trans" significa de un lado a otro. Yo creo que con eso usted lo va a poder entender fácilmente. Vamos a llevar a cabo lecturas programadas de la Constitución, conocimiento en profundidad por parte de los centros educativos de la riqueza cultural en cada una de nuestras Autonomías, conferencias con algunos de los políticos que formaron parte de este proceso apasionante, que estuvieron implicados de alguna forma, homenajes a nuestros vecinos ilustres, que también tanto bien hicieron durante este proceso. Y con esta moción lo que queremos es adherirnos también a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales. Que nadie piense que la Constitución es solo algo que ocurre hace 40 años porque la Constitución es la realidad que vivimos cada día. La Constitución sigue tan viva como siempre. Es la garantía de nuestras libertades y de nuestros derechos como españoles de hoy. Hicimos una Constitución a la altura de los tiempos y hemos consolidado a una democracia a la altura de los mejores, aunque algunos pretendan decir lo contrario. Aquí hemos podido escucharlo esta mañana. España ha tenido en la Constitución su mejor palanca para el crecimiento. La Constitución supuso lo más importante, lo que supone para todos los españoles, como he dicho, la libertad, los derechos, un país abierto y formar parte de Europa, de estar en el mundo. Para el Partido Popular no son negociables la soberanía nacional, la unidad de España, los derechos fundamentales de los españoles, la libertad y la igualdad de todos. Lo que los españoles necesitan no son propuestas para articular regiones españolas que llevan siglos articuladas sino para integrarlas en ese gran proyecto en el que hemos comprometido nuestro futuro, nuestro papel en el mundo y en el bienestar de nuestros sucesores. Queremos, por tanto, reconocer aquí la labor del Rey don Juan Carlos I y de personalidades como Adolfo Suárez y don Leopoldo Calvo-Sotelo, que usted no los ha mencionado, Sra. Pina, sin cuya inteligencia y sin cuyo patriotismo nada de esto hubiera sido posible. Una gran nación como España debe saber poner en valor, con generosidad, ese legado que hoy encarna el Rey Felipe VI. Aquí podemos poner ejemplos que hemos vivido en este Pleno, como escuchar juramentos de Concejales: "sin abandonar mis principios republicanos por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado hasta que lograr otra que ponga en valor los derechos sociales de los ciudadanos". Buen juramento, Sra. Pina. Sr. Gómez: "prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, por imperativo legal, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado hasta que recuperemos nuestra soberanía y elaboremos una nueva al servicio de las personas y de los

mercados". Yo creo que, como diría Machado, desprecian cuanto ignoran. Por tanto, desoigamos populismos, cantos de sirena, soluciones demagógicas, reclamos y eslóganes propios del oportunismo político, que sólo contribuyen pues a destruir de lo que tanto esfuerzo hemos conseguido en estos años. Yo para terminar, Sra. Presidenta, sólo desde el espíritu de la concordia, del que emanó de la Constitución del 78, España ganará la batalla del futuro y los españoles y podremos compartir y ofrecer un proyecto común ilusionante y solidario aunque a muchos de la bancada contraria les haga mucha gracia. Yo no creo que es un tema que es para reírse pero que esté sobre todo basado en la riqueza de la diversidad, en la fortaleza de nuestra propia unidad y yo creo que todos estamos luchando día a día con la esperanza de dejar un país mejor a nuestros hijos y a nuestros nietos hoy, 40 años más y siempre. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?...¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 22 votos a favor, 3 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Bueno, dado que ha tenido la deferencia de leer la enmienda que habíamos presentado en la anterior moción y no era, digamos, imperativo voy a intentar resumir la exposición de motivos porque si la leyera entera me iría a los 6 o 7 minutos.

- **Sra. Presidenta:** Se lo agradezco mucho.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** En el año 2004 se aprueba la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Tuvo bastante controversia su aprobación pero supone un avance cualitativo en la manera de afrontar la violencia machista por parte de las instituciones. Un año después, la Comunidad de Madrid pues, digamos que, hace su particular desarrollo legislativo a través de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Y, muchas expertas sostienen en la actualidad que es necesario reformar esta Ley. Este año las denuncias por violencia de género han aumentado un 19% respecto a 2016, el número de menores atendidos por violencia de género en el primer semestre de 2017 se incrementó un 50% respecto a 2016 y en lo que va de año han sido asesinadas 8 mujeres en nuestra Comunidad, suponiendo un incremento del cuatrocientos por cien. Detectamos una cierta insuficiencia en lo que tiene que ver con los presupuestos que hay en la Comunidad de Madrid respecto a este tema. Incluso un progresivo descenso en los últimos años. Nos preocupa particularmente el grado de ejecución de dichos presupuestos. Es decir, que muchas veces la Comunidad de Madrid presupuesta algo que finalmente no termina por ejecutarse. En concreto, hemos detectado, ya digo en esta línea, como tres problemas: externalización de los servicios, estrechamiento presupuestario y, ya digo, la no ejecución de las partidas destinadas a combatir la violencia machista. Detectamos otro problema que tiene relevancia local, que es el del criterio del precio para, digamos, adjudicar los contratos relativos a la prestación de servicios de prevención o de cobertura a las víctimas de violencia machista. En concreto les hablamos también de dos cuestiones que están incluidas en la propuesta de acuerdo, una es el VioGen. La Comunidad de Madrid..., discúlpeme es que es difícil resumir así de manera improvisada... Se están dando en nuestra Comunidad casos de profesionales que atienden a las mujeres en puntos municipales de atención que no pueden acceder al sistema VioGen. Este sistema de seguimiento integral para las víctimas de violencia de género, que fue aprobado por unanimidad en el Pleno del año pasado, aglutina toda la información sobre ellas. Sin embargo, el acceso a los datos a este sistema sólo puede tenerlo personal funcionario, lo que supone que las personas que trabajan directamente con víctimas en los puntos de violencia regionales o en las casas de acogida

no tienen acceso a estos datos. Esto, de nuevo, es un problema que nos preocupa. Y, por último, la cuestión del llamado título habilitante. Este título de alguna manera abre la puerta para que determinadas ayudas y recursos para víctimas de violencia machista puedan llegar y lo que nosotros pedimos es que para acceder a este título habilitante no haya que esperar a una sentencia judicial sino que pueda accederse a este título habilitante a través de un informe por parte de los técnicos. Precisamente para favorecer que las personas...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí, leo los acuerdos. Precisamente para que las personas que sufran violencia machista puedan denunciar con garantías. Por tanto, el acuerdo son cuatro puntos: el primero, instar al Gobierno municipal y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que garanticen el acceso al programa VioGen para el personal profesional de todos los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia machista. Garantizar una solución a este grave problema mediante la contratación de personal funcionario o mediante la habilitación del personal actual para acceder al sistema en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, como el de Pozuelo de Alarcón, y en el resto de recursos de la región, incluyendo, por supuesto, al personal de los recursos de acogida. Instar a la Asamblea de Madrid a que modifique la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para garantizar que el personal profesional destinado en los servicios sociales de atención primaria y en servicios sanitarios y en recursos de acogida de índole autonómico o municipal, en los centros de salud mental y en los servicios municipales de atención integral a mujeres, puedan elaborar informes técnicos que sirvan para acreditar la condición de víctimas de las mujeres que sufren violencia machista y que sirvan para acceder al título habilitante. Tercero, instar a la Asamblea de Madrid a que modifique la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para garantizar la formación de los profesionales mencionados en el punto dos de la presente moción, que atienden a víctimas de violencia machista para acreditar su condición de víctimas. Y cuarto y último, instar a la Mesa Municipal contra la Violencia de Género a valorar la prestación del servicio del Punto Municipal del Observatorio Regional para la Violencia de Género así como los criterios de adjudicación del contrato. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le recomiendo que beba un poco de agua, Sr. Gómez. La verdad es que hoy, que ustedes suelen cumplir siempre con el tiempo, han tenido más tiempo. Lo digo que ahora que el Sr. Cobaleda nos cumple estupendamente el tiempo que yo le agradezco, intenten cumplirlo ustedes también, que la Sra. Pina también antes se ha pasado mucho y para mí es difícil intentar que después los demás tengan esa tiempo. Pero bueno, vamos a continuar. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría agradecer a Somos Pozuelo la moción que traen hoy al Pleno y comenzar diciendo que estamos radicalmente de acuerdo. Pero creo que es oportuno indicar que Podemos pidió la creación de una ponencia o comisión en la Asamblea de Madrid que acometiera la revisión de esta Ley en su totalidad que, desde nuestro punto de vista, es lo más adecuado. Posteriormente, cuando dicho órgano ha retomado la actividad después de aprobarse el Pacto de Estado y se encuentra trabajando en la mejora amplia de la norma se presenta esta moción o mociones similares en diversos Ayuntamientos solicitando una modificación parcial. Ésta es la única parte que no compartimos del todo. En cualquier caso, pese a que el contenido de esta moción tiene más que ver con el ámbito autonómico, las consecuencias si se aprobase tendrían que ver con el ámbito municipal. La función que deben realizar los Ayuntamientos en la prevención y atención a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas es fundamental. Por eso, es preciso dotar de nuevo a los Ayuntamientos de las competencias y partidas económicas necesarias. El Ayuntamiento de Pozuelo con la capacidad económica que tiene podría hacer mucho más, con aportaciones presupuestarias reales y reales quiere decir que se ejecuten en los ámbitos preventivo y formativo, más allá de los proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Y, hablando de lo económico, financiar con dinero público escuelas concertadas segregadas por sexo no va en línea con la educación en igualdad que previene la aparición de la violencia de género. Luchar contra la violencia de género requiere nuevos compromisos y nuevos acuerdos políticos que obliguen a los Gobiernos, a las Administraciones y a las instituciones implicadas al desarrollo y ejecución de las medidas necesarias. De no ser así tendremos que seguir guardando minutos de silencio. La lucha contra la violencia de género requiere firme voluntad política y de coordinación institucional para ofrecer una atención integral a las mujeres víctimas y a sus hijas

e hijos, a través de las medidas de acciones necesarias en los diferentes ámbitos de actuación. Y para que exista coordinación se debería hacer el esfuerzo por acabar con ciertas disfunciones que existen en el sistema. El acceso al sistema VioGen debería estar habilitado para todos y todas los profesionales que tratan con las víctimas. Si los profesionales que se encuentran en el servicio más cercano a la población, el municipal, que será el primero al que acuden las víctimas, si ese personal no tiene acceso al VioGen algo va mal. Si a esta circunstancia añadimos que los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género son servicios externalizados cuya adjudicación se realiza principalmente con el criterio del precio la cosa se pone peor. Y no es únicamente porque los trabajadores y las trabajadoras de estos puntos puedan ver mermadas sus condiciones laborales, que también, sino que esto afecta directamente a la atención que se proporciona a las víctimas de violencia de género. Por otro lado está la adquisición del denominado título habilitante de víctima de violencia de género. Para su adquisición en la actualidad es necesario pasar por la vía judicial obligatoriamente. En este punto el tema se complica. Sin este título habilitante las víctimas no pueden acceder a ciertos recursos de ayudas públicas. Les voy a poner un ejemplo: una mujer que es víctima de violencia de género, física y psicológica, desde hace 10 años con dos hijos menores de edad, víctimas también de esta violencia, esta mujer, dependiente económicamente de su agresor, sin círculo de apoyo de proximidad porque su agresor se ha encargo de destruirlo llega un día que decide huir. Y digo huir y no denunciar. Para denunciar tiene demasiado miedo. Esta mujer decide huir con sus dos hijos y si no ha denunciado previamente y esperado a que se resuelva un proceso judicial, que le ha otorgado el título habilitante de víctima, se va debajo de un puente. No tiene trabajo, no tiene red de apoyo, no tiene casa. Hay que tomarse este tema en serio. La concesión preliminar del título habilitante por los profesionales que atienden en primer lugar a estas víctimas es fundamental. Sin este título habilitante las víctimas tampoco pueden acceder a ciertos derechos laborales como son el derecho a la movilidad geográfica con reserva del puesto de trabajo o el derecho a la suspensión de la relación laboral con reserva del puesto de trabajo. Sra. Pérez Abraham, intente no hacernos una lista de todo lo que se hace desde el Ayuntamiento y lo bien que lo hace la Sra. Cifuentes que, por cierto, va a aprobar unos Presupuestos para 2018, con ayuda de Ciudadanos, que proporciona 22 millones de euros más que este año para la educación concertada y, únicamente, 1 millón más contra la violencia machista, con la que está cayendo. Reconozca que hay cosas que mejorar en este tema. Me gustaría terminar recordando que en la Comunidad de Madrid hay miles de mujeres, niñas y niños considerados ya víctimas de la violencia de género por el Pacto de Estado que viven en ese mundo de terror. Avancemos juntas y juntos para erradicar la violencia de género y para garantizar la libertad, la integridad y la seguridad de todas las mujeres y sus hijas e hijos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias y buenos días a todos. El mes pasado ya hablamos sobre este tema como muchos otros meses y dije que eran 41 mujeres las que habían sido asesinadas. Y ya somos 44. Quizás haya pasado un poco eclipsado por otro tipo de noticias pero les sonará; una joven mujer de 28 años, Jessica, que ha sido tiroteada cinco veces por su exmarido y padre de su hijo, mientras iba a recoger a su hijo al colegio, delante de su hijo. Un niño que deja huérfano. Y coincidiendo con este triste hecho, tenemos otro. Los resultados de una encuesta hecha a jóvenes españoles, en el que comentan que a un 27,4% de esos jóvenes, los actos violentos dentro de la pareja, les parece un hecho normal, normal. Un problema que ven en su opinión exagerarse y esto es preocupante, señores. No voy a demorarme en entrar en las propuestas de la moción, porque realmente tienen su complejidad. En el punto número uno, Somos Pozuelo nos propone que al sistema VioGen puedan entrar los profesionales del punto municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género. La mayor barrera a esto es que los datos que se manejan son muy delicados y personales, es cierto, y es por eso que su uso está limitado pues a Fuerzas o está limitado desde un principio a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a órganos judiciales, al Ministerio Fiscal y a los propios implicados. Se han dado casos desde entonces, bajo la autorización de la víctima, que creo que es lo único que debería hacer falta para ello y bajo la colaboración de la Policía, para que los profesionales de estos puntos puedan acceder al sistema y han podido. Actualmente, y tras alguna modificación legislativa, pueden acceder estos profesionales de los puntos municipales, pero siempre y cuando no se encuentren privatizados. Y ahí es cuando nos encontramos el problema porque dentro de nuestra Comunidad y nuestro municipio no es una excepción, estos puntos se encuentran externalizados y, por tanto, no pueden tener acceso a esos datos. Por lo que nos

encontramos con un problema legal, que o bien se soluciona municipalizando o bien contratando a nuevo personal funcionario, trabajadores sociales, que puedan acceder a esos datos. En el punto dos se propone que se modifique la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad para que los profesionales de asistencia primaria, así como los servicios municipales, que atienden a las víctimas, pues puedan elaborar informes técnicos que acrediten la condición de víctima, más adelante. Según he podido entender y hablando con el Grupo Somos Pozuelo el fin principal de este punto es evitar que las víctimas, obviamente, tengan que interponer una denuncia antes de poder recibir los recursos y las ayudas por su condición de víctima. Cualquiera que navegue por el portal estadístico del Gobierno, se encuentra que de las 44 mujeres que he dicho anteriormente, 35 no habían puesto denuncia antes. Mujeres asesinadas que nunca se atrevieron a poner la denuncia ¿Por qué? Porque les falta sensación de seguridad, una sensación de seguridad real. Pero esa seguridad no se la tenemos que dar en el minuto uno de haber puesto la denuncia. Es antes porque es como la pescadilla que se muerde la cola. Necesitan estar seguras para poder esa denuncia. En el punto número tres, se insta a la Comunidad de Madrid modificar la nueva Ley Integral para garantizar la formación de los profesionales y no creo que exista ningún problema en que la Comunidad apruebe este tema, entre otras cosas, porque la Estrategia Madrileña de violencia de género se tiene en cuenta este punto. Problema, que aquí también tenemos un problema. Es la ejecución presupuestaria municipal y autonómica y, como me imagino que va a intervenir esta vez usted, pues si nos puede indicar qué acciones ha llevado a cabo en formación de profesionales en este punto desde enero de 2016, que es cuando salió la Estrategia, se lo agradeceríamos. Y en el punto número cuatro, se insta a la Mesa municipal de violencia de género, a valorar la prestación del servicio. Y yo también quiero incidir en el criterio de adjudicación porque en estos temas prevalece demasiado lo económico y, quizás no tanto la calidad profesional del servicio tanto para los que reciben el servicio y también para los trabajadores en sí. Para nuestro Partido, Ciudadanos, es esencial que todos integremos esta lucha. Hasta el punto creemos en ello que el Pacto de Estado fue uno de los requisitos en el pacto de investidura. Y por fin ha llegado ese Pacto de Estado, tras meses de subcomisiones, reuniones con diferentes profesionales. En dicho Pacto ya se ha previsto que las mujeres que no han acudido a la vía judicial puedan tener acceso a recursos sociales y a casas de acogida. Así el título habilitante ya no es que haya una orden de protección o un informe de fiscal, sino que bastará un informe únicamente los servicios sanitarios de los servicios sociales. Y, por otra parte, en el punto setenta y nueve del Pacto se pide implementar un plan estratégico para intercomunicar las distintas Administraciones Públicas, que tiene mucho que ver con esta moción. Como ven, el Pacto, que ya incluye los puntos que, como digo, contienen la moción y, por tanto, no deberían tardar en llegar a nivel autonómico y municipal, aunque no está de más que desde este Pleno, con esta moción, se recuerde y se fuerce a su puesta en marcha cuanto antes mejor. Pero, es también mi deber comentar que los compañeros de la Comunidad ya se encuentran trabajando en esto. Ya existe una ponencia, como ha dicho la Sra. Moreno en donde...

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Sra. Espinar, vaya finalizando, por favor.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** ...Donde los 4 Grupos Parlamentarios están trabajando en la modificación punto por punto de la Ley. Por lo que entendemos que esta moción va a servir pues para reforzar el trabajo que ya están iniciando los compañeros a nivel nacional y asambleario y cualquier reiniciativa nosotros, de este tipo, vamos a estar a favor. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días, muchas gracias. Me van a permitir porque creo que es importante hacer un reconocimiento a todas esas mujeres víctimas de violencia que no pueden caer en el olvido. Son ellas las que nos recuerdan cada día que debemos seguir trabajando para acabar con esta tremenda realidad. Y usted si me lo permite, Sr. Gómez, un consejo. Cuando su Partido, Podemos, le pase una moción para presentar aquí, acuérdesse de resumirla antes de presentarla porque tan sólo se ha pasado 2 minutos. Mire, sin embargo, no tengo la menor duda de que ustedes traen aquí esta moción porque tienen interés en aportar su grano de arena y así poder intentar acabar entre todos con esta lacra. Pero Sr. Gómez, miembros del Grupos Somos Pozuelo, les pido un poco de rigor y seriedad y más tratándose de un tema tan delicado como éste. Ustedes que ya presentaron una iniciativa en la Asamblea de Madrid para modificar un artículo de la Ley Integral, ustedes que luego se auto enmendaron queriendo modificar la ley entera, ustedes que saben que hay una ponencia constituida en el Parlamento

autonómico para modificar la ley cuando, por otro lado, está el Pacto de Estado, que ahora mismo está enviado a las Comunidades Autónomas para que realicen todas sus aportaciones. Ustedes, en mi opinión, han perdido la oportunidad de implicarse de verdad en la lucha contra la violencia de género. Y la han perdido, Sr. Gómez, al no querer apoyar el Pacto de Estado firmado por todos los Grupos Parlamentarios. Sean ustedes más serios, por favor, y no utilicen, también, a las víctimas de violencia de género para sus intereses electoralistas. Voy a decirle, Sr. Gómez, por qué no podemos apoyar su moción. Hablan, ustedes, del sistema VioGen que es una aplicación informática de la Secretaría de Estado de Seguridad, perteneciente al Ministerio del Interior, que actualmente exige la condición de funcionario para tener acceso a la misma -por cuestiones obvias, no se las voy a explicar-. Por lo tanto, modificar los requisitos de acceso a esa aplicación no dependen, no son competencia y no corresponden ni a este Ayuntamiento, ni a la Comunidad de Madrid. En el punto segundo de su moción pide que sirvan los informes técnicos para acceder al título habilitante. Mire, por un lado, la Asamblea de Madrid está trabajando ya en una proposición de Ley que actualmente se encuentra tras en la fase de ponencia para debatir las enmiendas parciales presentadas para modificar la legislación autonómica y, también, el Gobierno regional ha presentado un proyecto de Ley para modificar dos artículos de la ley autonómica para que queden incluidas en el acceso prioritario a la vivienda pública aquellas víctimas de violencia de género que no dispongan del título habilitante, es decir, la orden de protección o la resolución judicial equivalente. Mire, lo que hacemos aquí y lo que hace la Comunidad de Madrid es tratar de ayudar a esas mujeres que sufren violencia, que puedan acceder a ciertos recursos sin la necesidad de estar en posesión de ese título habilitante. Es decir, dar una respuesta previa a la situación de necesidad. También, cuando estaba leyendo su moción, pensaba que esto a lo mejor lo decían ustedes para que puedan tener acceso a ayudas económicas, no lo sé. Yo no sé lo que hacen en otros municipios donde gobierna su Partido, apoyado por otros, pero sí sé lo que hacemos aquí en Pozuelo y se lo voy a decir, Sr. Gómez. Aquí, en el momento que un técnico del punto municipal valora que hay una necesidad económica lo deriva a los técnicos de los servicios sociales y son estos técnicos municipales los que tramitan la ayuda para esa mujer víctima. Independientemente que tenga título habilitante o que no tenga título habilitante. Y si lo que necesita la víctima es un recurso habitacional, también existen mecanismos que permiten a los técnicos municipales ponerse en contacto con centros de acogida para que la víctima pueda ser atendida. No seamos tremendistas y seamos serios. No se va debajo de un puente, señora. En el tercer punto, proponen que se garantice la formación de los profesionales para acreditar la condición de víctima. Sr. Gómez, no sabe cómo me alegra que traiga usted aquí en su moción esto porque esto ya lo recoge el Pacto de Estado, que su Grupo, Podemos, no apoyó en el Congreso de los Diputados. Y todavía, a día de hoy, no ha sido capaz de explicar su portavoz en el Congreso por qué no apoyó el Pacto de Estado, cuando lo han apoyado todos los demás Grupos. Mire, yo creo que las víctimas se merecían mayor esfuerzo por parte de su Grupo. Y ya para terminar el último punto de su moción, éste sí me ha dejado un poco descolocada porque proponen que sea la Mesa municipal para la Violencia de Género la que se encargue de valorar la prestación del servicio y del punto municipal...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** ... de los criterios de adjudicación del contrato. O sea, que está usted pidiendo que técnicos externos al Ayuntamiento valoren los criterios de adjudicación de un contrato que realiza el propio Ayuntamiento. ¿Es que no le valen a usted los técnicos municipales, Sr Gómez? Mire, sea generoso y si realmente le interesa y le preocupan las víctimas de violencia, que yo sinceramente creo que sí, hable con su Grupo de Podemos y colaboren para que el Pacto de Estado salga cuanto antes adelante y nos podamos beneficiar todos y ayudar a las víctimas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** ...A nosotros nos encontrarán siempre trabajando en beneficio de las víctimas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar quería agradecerle al Partido Socialista y a Ciudadanos lo que entiendo que es un voto favorable a la iniciativa. Creo que en este Ayuntamiento nos hemos acostumbrado a que iniciativas leales, iniciativas interesantes, demandadas por una buena parte de los vecinos de Pozuelo y que ponen solución a algunos de los

problemas, probablemente no a todos, pero sí a algunos, terminen por no salir adelante como consecuencia de la mayoría absoluta que tiene el Partido Popular. Pero creo, más allá de lamentarnos de que no salga adelante, que tenemos una buena noticia, y es que hay un acuerdo entre los tres Grupos de la oposición y un acuerdo que, probablemente podrá desarrollarse a partir de 2019. Y yo creo que eso es una buena noticia, por tanto, no creo que tengamos que caer en el desánimo. Respecto a la Sra. Pérez Abraham, creo que ha dicho una cosa y me da la sensación que luego se ha corregido, ojalá lo pueda aclarar. En una frase dijo que mi Grupo está utilizando a las víctimas de violencia de género con fines electoralista. Me parece una afirmación fuerte. Fuerte porque nosotros no estamos de acuerdo con ustedes en el tipo de políticas que están haciendo en relación a este tema pero no se me ocurriría nunca decir que ustedes utilizan a las víctimas de violencia de género con fines electoralistas porque creo que no es verdad. Luego ha dicho que, efectivamente, reconocía que nos aproximamos a este tema con voluntad constructiva y que, efectivamente, estamos por la solución del problema y demás. Pero me gustaría que aclarara si es posteriormente del Pleno o mejor, en propio Pleno, si efectivamente comparte esta afirmación que ha hecho. Porque me parece muy fuerte e incluso creo que no representa a la bancada a la que usted pertenece. En todo caso, le diré también que me parece que permanentemente recurre a una especie de recurso discursivo que es el de que un tema no es competencia municipal. Lo he oído en más ocasiones, lo he oído también en su intervención hoy, y me parece que al final es una manera que ustedes utilizan siempre para evitar explicarles a los vecinos el motivo real por el que no quieren votar a favor de una iniciativa de la oposición. Es que, simple y llanamente, no es cierta esta circunstancia, no es cierto que no sea competencia municipal. No es cierto que este Ayuntamiento no pueda hacer más de lo que hace contra las violencias machistas. No es cierto que tengamos que conformarnos con una mera declaración institucional al final del Pleno. No es cierto que las políticas municipales contra las violencias machistas deban limitarse a guardar un minuto de silencio cada vez que una mujer es asesinada. Cuando la Comunidad de Madrid no termina de hacer sus deberes, y creo que se lo han dicho desde el resto de Grupos de la oposición, no sólo nosotros, a veces son los Ayuntamientos los que tienen que darle el toque. Y en este caso, además, hay tareas que son propias exclusivamente municipales como por ejemplo evaluar la prestación del servicio del punto municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. Y hacerlo a través de un órgano local como es la Mesa municipal contra la Violencia de Género me parece de lo más oportuno. Es que, de hecho, ha habido varias Concejaldas de diferentes Grupos Municipales, por cierto, todos ellos de la oposición, que han pedido la activación, la regularización de las reuniones y la participación de los Grupos Políticos en este órgano. Quizás por eso ustedes van a votar en contra y el resto vamos a votar a favor. ¿Qué sucede cuando en 2017 tenemos la peor cifra de mujeres asesinadas por violencia machista desde el año 2008? Si supuestamente tenemos, digamos, la ley más proteccionista, la ley más avanzada que hemos tenido hasta el momento y, sin embargo, tenemos unos datos como los que tenemos. Yo creo, no sé si lo compartirán, pero creo que tiene que ver con dos factores. El primero de ellos es que las violencias machistas están absolutamente adheridas a la piel de nuestra sociedad y que a pesar de que haya avances importantes en el plano institucional, ello, por sí sólo, no determina el cambio social y el cambio cultural que necesitamos. Es decir, necesitamos ir un paso más allá de los lugares a los que llegan las instituciones, necesitamos que la lucha contra las violencias machistas esté a pie de calle. Y en segundo lugar, que la ley, aun habiendo avanzado y yo creo que esto es algo reconocido ampliamente por el movimiento feminista, sigue teniendo algunas lagunas importantes. Y éste es en el contexto en el que una moción como la que presentamos hoy tiene sentido. Hay que reformar la ley y hay que poner en marcha todos los mecanismos disponibles a nivel municipal y a nivel autonómico para luchar contra las violencias machistas. Los datos dicen que sólo el 50% de las mujeres que reconocen haber sufrido violencia física, sexual o miedo a su pareja han acudido a la Policía. Y aquí surge un error muy habitual y un error muy peligroso, que es de imputarle a las mujeres que no denuncian las consecuencias de la no intervención de los poderes públicos. Denunciar a tu pareja en muchas ocasiones tiene unos costes, como comentaba la Sra. Moreno, económicos, emocionales, psicológicos, familiares y un largo etcétera, que algunas mujeres terminan por no poder asumir. Muchas veces pues hay hijos de por medio, muchas veces hay viviendas, hay situaciones de dependencia de naturalezas muy diversas y, precisamente, ahí es donde la ley tiene que intervenir con más claridad, para evitar que el contexto en el que se desarrollan las violencias machistas puedan operar como un tapón para evitar que se produzca una denuncia. Por eso, nos hacemos eco de esta reivindicación del movimiento feminista y, también, de las expertas y pedimos que el reconocimiento de la condición de víctima, en lo que se refiere al acceso a ciertos derechos y a ciertas coberturas, puedan otorgarlo directamente el personal profesional de los

servicios sociales cuando aprecien signos objetivos de violencias machistas. Yo creo que ésta es la mayor garantía que podemos ofrecer si queremos que las mujeres que sufren violencias machistas den el paso y denuncien. Y yo, personalmente, no comprendo cómo es posible que no estemos hoy de acuerdo en esta circunstancia, ya digo, más allá del Partido que la proponga. Tampoco comprendo que este Ayuntamiento hace un año hubiera tenido un acuerdo unánime para implantar el sistema VioGen, para que la Policía Municipal pudiera desarrollar con más garantías el trabajo que venía realizando y ahora el Partido Popular, de alguna manera, y así lo interpretamos, quiera romper este acuerdo impidiendo que los profesionales que trabajan directamente con las víctimas puedan acceder a los datos de este sistema. Hemos visitado el punto municipal, hemos confirmado que no todo el personal que trabaja directamente con las mujeres tiene acceso a los datos del VioGen. Y éste, si me permiten, es un nuevo problema que urge resolver. A nadie le cabe la menor duda de que si gobernáramos nosotros esta ciudad, evidentemente, el punto municipal sería un punto que gestionaría directamente el Ayuntamiento. Pero no podemos quedarnos parados esperando a que esta circunstancia se dé. Tenemos que resolver los problemas derivados del modelo de gestión del Partido Popular, que es la externalización. Con independencia de la valoración que cada uno tengamos, respecto a este modelo de gestión, lo cierto es que necesitamos ponerle soluciones. Concluyo ya. Lo que los vecinos esperan de este Ayuntamiento es que ponga todos los medios para luchar contra la violencia machista. Los actos simbólicos, las palabras sin compromisos y demás prácticas tristemente convertidas en rutinarias son insuficientes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Gómez.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Termino ya. Celebramos el acuerdo entre los Grupos de la oposición y confiamos en que en 2019 podamos desarrollarlo en Pozuelo y, por supuesto, que en la Comunidad de Madrid se desarrolle ya porque el Partido Popular no tiene mayoría absoluta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?..

- **Sra. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizadas las mociones pasamos al siguiente punto que es el punto número 12. Son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 9 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparten en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro. La primera pregunta es del Grupo Municipal Ciudadanos.

12.13.- Del Sr. Moreno sobre la contaminación de aguas fecales vertidas al arroyo Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Andino por el Grupo Municipal Ciudadanos para formular la primera pregunta, adelante.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Mucha gracias, Sra. Alcaldesa, buenos días a todos. Son numerosas en el tiempo las denuncias que los Grupos Políticos y los vecinos de la contaminación existente en el arroyo de Pozuelo, particularmente en la zona limítrofe entre los términos municipales de Madrid -Distrito Moncloa-Aravaca- y Pozuelo de Alarcón. La situación ha sido denunciada en el último Pleno Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca entendiéndose que los vertidos fecales que contaminan el arroyo provienen de urbanizaciones situadas en el término municipal de nuestra ciudad. Las denuncias han sido recogidas por la prensa y son una preocupación constante para los vecinos en la zona de ambos municipios. A tenor de lo expuesto se hace la siguiente pregunta:

¿puede informarnos el Gobierno de este municipio si son ciertas las aseveraciones del origen de la contaminación en el término municipal de nuestra ciudad y en su caso qué medidas va a llevar a cabo para acabar con esta misma?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Gobierno de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Pues es cierto que está habiendo vertidos de aguas fecales en el arroyo de Pozuelo y se están estudiando pues para tomar medidas para eliminarlos definitivamente.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias por su respuesta, Sr. Gil. La protección del medio ambiente es una prioridad en la gestión de un municipio como Pozuelo de Alarcón. Mantener limpia la ciudad es un deber de todos, por cuyo cumplimiento debe velar este Ayuntamiento. Señores Concejales, así se inicia la Ordenanza reguladora de la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, desde hace muchos años han sido numerosas las denuncias de los Grupos Políticos y los vecinos sobre la contaminación existente en el arroyo de Pozuelo. Contaminación que va mucho más de un simple problema de limpieza. Hablamos de una situación de aguas estancadas, de aguas fecales, donde los restos de papel higiénico se quedan enredados entre la maleza. El hedor a causa del agua estancada es nauseabundo y, lo más grave, mosquitos y ratas, susceptibles de transmitir enfermedades a los niños y animales de compañía. Pero, Sr. Gil, esta situación no es nueva, es una situación que se prolonga desde hace más de 30 años, poniendo en evidencia la clara dejación de funciones del Gobierno de este municipio. 30 años en que un arroyo con vertidos fecales pasa al lado de un parque, donde juegan los niños, pasean los vecinos y sus mascotas o ciudadanos hacen deporte. 30 años en el que este arroyo insalubre bordea un polideportivo municipal, como es el Carlos Ruiz, un colegio infantil, como es Pinar Prados Torrejón, y numerosas urbanizaciones. Señores del Gobierno, incluso sus compañeros del Partido Popular de Madrid señalaron públicamente a su Gobierno, hace menos de un mes, en un Pleno municipal de la Junta Moncloa-Aravaca de ser responsables de esta terrible situación. Este asunto ha saltado ya a la prensa, está en boca de los vecinos y lleva enquistado numerosos años. Y es necesario ponerse de una vez decididamente a solucionarlo. Me temo, de nuevo, Sr. Gil que vamos a escuchar que la responsabilidad de no es nuestra, sino que es de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Pero hace ya un año, la propia Confederación respondió que no es ella a quien compete este asunto, sino a ustedes, ya que la Confederación no realiza los saneamientos de estos cauces. Según la información facilitada por el propio organismo de la Junta Moncloa-Aravaca. Como ustedes bien saben, y les hemos exigido todos los Grupos de la oposición en este Consistorio, es imprescindible llevar a cabo una actuación integral en el cauce y la rivera del arroyo de Pozuelo. Hay problemas urbanísticos, donde se han dado autorizaciones de construcciones de chalets que invadieron el arroyo reduciendo su cauce hasta tener poco más de un metro de ancho en algunos tramos. Hay problemas de saneamiento porque hay viviendas que vierten de forma irregular sus aguas fecales al arroyo. Hay problemas de limpieza. En el caso de lluvias abundantes existe el riesgo de desbordamiento y debemos tener siempre presente lo que ocurrió en el año 1995 donde hubo una lamentable muerte por esta causa. Por todas estas razones expuestas, le instamos de manera urgente que proceda a evitar que sigan vertiendo aguas contaminadas al cauce del arroyo, así como la limpieza y control sanitario del mismo. Nos gustaría saber, en este sentido, Sr. Gil, qué medidas va a llevar a cabo este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Gobierno de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias de nuevo. Bueno, yo me voy a centrar en la pregunta que me ha realizado, porque hemos hecho una explicación de todo el arroyo en su conjunto. Pero la pregunta es muy concreta sobre los vertidos que usted vio en prensa y eso es lo que voy a centrar. Pues estamos hablando de un colector, de recogida de aguas pluviales que, efectivamente, vierte el arroyo Pozuelo. Es un colector que transita principalmente por el municipio de Pozuelo por las calles Visitación Bascañana, María Pérez Soria, José Moreno García, Doctor Velázquez y calle Almanzora y, efectivamente, ahí pues cabe la posibilidad que tengamos alguna vivienda mal conectada. Es una red separativa, que significa una red para solamente agua pluvial y otra red para aguas fecales. En algún momento es posible que haya algún cruce que esté mal conectado alguna vivienda. En este momento estamos analizando,

analizando en nuestro termino municipal qué problema hay y vamos a detectarlo y en el momento que lo detectemos lo vamos a corregir. Pero a esta red de aguas fecales, y una de las prioridades que tenemos, también se conecta el término municipal de Madrid. Se conectan las calles Almanzora, Carril de Caleros y Doctor Balmis del término municipal de Madrid con un aporte de fecales evidente y visto por los técnicos municipales muy elevado. Es un asunto que se están tratando conjuntamente con los técnicos municipales de esta casa, del Ayuntamiento de Madrid y del Canal de Isabel II, pues para que ellos corrijan lo suyo. Nosotros, probablemente, tengamos algún error que estamos detectando y vamos a corregir. Pero el principal aporte de aguas fecales a arroyo Pozuelo en este punto concreto que usted me pregunta, es del término municipal de Madrid. Nosotros vamos a seguir trabajando pues para poder tener el arroyo como tiene que estar. Todos estamos convencidos de que el arroyo tiene que estar limpio y simplemente transitar con agua pluvial, agua del arroyo. Con lo cual, nuestro objetivo es detectar nuestros problemas y corregirlos y, por supuesto, instar al Ayuntamiento de Madrid a que corrijan los suyos que son, en este caso concreto, mucho más importantes que los nuestros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.16.- Del Sr. Berzal sobre el convenio del pabellón de deportes cubierto del Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno por el Grupo Municipal Ciudadanos... Adelante, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. ¿Nos podría informar el Concejal de Deportes por qué razón no es cedido para su utilización el pabellón cubierto de la pista multiusos del Polideportivo Municipal del Valle de las Cañas a los equipos deportivos municipales? Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para responder por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Me parece que no ha leído completa la pregunta, Sr. Moreno, porque termina diciendo que debe cederlo sin coste. Mi respuesta a su pregunta, lógicamente, es que no se cede sin coste porque es falso que el convenio especifique que haya que hacerlo sin coste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** ... cuestión pues yo le vuelvo a preguntar por la primera. ¿Por qué no se usa el pabellón multiusos del Valle de las Cañas? Con coste o sin coste, gratuito o pagando, por lo civil o lo militar, a diario y los fines de semana. Sr. Rodríguez, ¿por qué no se usa? Vamos a ver si nos centramos exactamente en la pregunta. Si me quiere usted responder otra cosa, pues oiga, encantado. Tiene su término de respuesta. ¿Verdad? Lo primero que iba a decirle antes de esta perorata es: bienvenido al Pleno y confío en que tengamos una magnífica relación entre ambos Grupos, en una Concejalía estratégica e importante, una magnífica oportunidad para llevar a cabo su labor de valor añadido a los vecinos de Pozuelo. Probablemente el valor añadido es mejor respondiendo a la preguntas que recibe usted, entiendo que por escrito. Pero ahora tenemos un problema grave, tenemos la joya de la corona de las instalaciones deportivas de Pozuelo de Alarcón y la tenemos vacía, la tenemos con mal mantenimiento, la tenemos deteriorándose y la tenemos sin hacer uso de los deportistas municipales, pagando o sin pagar, por parte del Ayuntamiento. No creo que sea un problema de dineros de este Ayuntamiento. ¿Verdad? No creo que le tenga que recordar los superávits que tenemos y el presupuesto suficiente aportado por los vecinos de Pozuelo y por sus numerosos impuestos. Así que tener instalaciones, pagando o sin pagar, de Pozuelo que no utilicen sus vecinos es un tema serio, Sr. Rodríguez. Mire, ha llegado usted nuevo a esta Concejalía y ésta es una Concejalía de fotografías, de torneos, de actitud solidaria, de deporte, de niños correteando, está muy bien, está muy bien. Pero también tiene problemas. Usted puede tomar la decisión de las fotos o de centrarse en los problemas y, de verdad, y de solventarlos. Usted sabe que tenemos un convenio de colaboración con la sociedad concesionaria, ¿verdad?, Grand Slam donde se puede utilizar ese pabellón entre las 9 y media de la noche y las 11 de la noche y, preferentemente, los fines de semana, los sábados. Entonces, ¿por qué sigue vacío y sin uso esa instalación? ¿Por qué el Ayuntamiento no lo pone a disposición de los vecinos y de sus deportistas que lo necesitan? ¿Por qué una instalación que ha valido más de 20 millones del erario público versus impuestos que pagan nuestros vecinos está vacía? Y es más, ¿por qué en esa instalación no se llevan a cabo deportes

municipales y se llevan a cabo otras actividades de la concesión que, por cierto, no creo que tengan nada que ver con el convenio de colaboración? ¿Verdad? Entonces, Sr. Rodríguez, no sé, a mí me gustaría, si fuera posible, saber, insisto ¿por qué, pagando o sin pagar, por parte del Ayuntamiento no se usan esas instalaciones? Cuando los equipos deportivos municipales de nuestro municipio las necesitan y las necesitan yo diría con una cierta urgencia. ¿Verdad? Usted sabe que tenemos un equipo de baloncesto, bueno, en Primera División, y necesita esas instalaciones que están a su altura. Usted sabe que tenemos un equipo femenino de baloncesto que puede subir este año a la Liga Dos, lo cual sería un hito en su historia, y necesita esas instalaciones. Usted conoce que existen más de cuarenta equipos de baloncesto en este municipio, ¿correcto?, que están utilizando varias instalaciones desperdigadas en otros polideportivos y, por cierto, en otras instituciones privadas donde están pagando un canon por tener que utilizarlas. Están pagando los equipos de nuestro municipio, entonces necesitan. Y, por encima de todo, hay quinientos deportistas y sus familias, y le estoy hablando solo de baloncesto, no le meto voleibol u otros deportes que podrían hacer uso de ese pabellón, que no hacen uso de él. Entonces, oiga mire, malo es la situación actual. Pero vamos a darle, como todo, como siempre, el beneficio de su trabajo, el beneficio de su negociación con la concesionaria, el beneficio de su esfuerzo y, sobre todo, vamos a suponer una cosa, lo vamos a suponer de verdad, lo vamos a suponer de corazón, oiga que aquí hay un problema y usted se va a poner a trabajar para resolverlo. ¿Verdad? Entonces, volvemos a la pregunta original: ¿por qué no se usa el pabellón multiusos del Valle de las Cañas pagando el Ayuntamiento o sin pagar? Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Moreno, no le voy a contestar a lo que yo quiero sino a lo que ustedes han preguntado. Entonces, como la pregunta está escrita, me voy a ceñir a su pregunta directamente. Antes de nada le agradezco la oportunidad que me ha brindado de intervenir por primera vez en este Pleno, espero que esa relación, que decía usted, también vaya bien. Es cierto que este hecho era algo previsible, lo que no esperaba era que la pregunta que propicia esta intervención estuviese basada, por su parte, en una lectura errónea, en el mejor de los casos, o no lectura en el peor de ellos del documento al que usted hace referencia. Además, su pregunta está enfocada sobre un tema que ya se trató en Pleno ordinario, el 16 de febrero, a raíz de una moción presentada por su Grupo en la que el entonces Concejal de Deportes, el Sr. Ulecia, ya les dio sobradas explicaciones. Es posible, Sr. Moreno, que desde entonces no haya tenido tiempo, pero si hubiese estudiado detenidamente el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Grand Slam habría podido constatar que en el último párrafo de la cláusula primera, aparece reflejado y le voy a citar textualmente: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón abonará al concesionario exclusivamente las horas de utilización de las instalaciones, de acuerdo con las tarifas que proponga la comisión de seguimiento y que apruebe la Junta de Gobierno Local. A raíz de esto se sacan dos conclusiones bien claras. La primera es que la utilización de las instalaciones acarrea, por convenio, un coste. Y, la segunda, es que solamente abonamos las instalaciones si las utilizamos. Por lo tanto, existe esa posibilidad de que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón utilice esas instalaciones y, con prioridad, como efectivamente ha dicho usted. Pero en ningún lado existe la obligación de tener que utilizarlas. Como existe esa posibilidad, el Club de Baloncesto Pozuelo lo tenía a su disposición en horario de 9 y media a 11 para realizar sus entrenamientos sin coste para ellos. Lo que no significa que sea sin coste. Era el Real Madrid quien pagaba esas instalaciones y posteriormente se las cedía al Club de Baloncesto Pozuelo tras el acuerdo particular firmado entre el propio club y el Real Madrid, aprobado por comisión de seguimiento. Que no las pagase el club, Sr. Moreno, no significa que no se pagasen. Desde el año 2016, dato que ustedes ya conocían a la presentación de la moción en el mes de febrero, el Real Madrid no utiliza el pabellón, por lo que al finalizar el acuerdo del Real Madrid con el concesionario se extingue el acuerdo del Real Madrid con el Club de Baloncesto Pozuelo, lo que supone que si el club quiere utilizar esas instalaciones tiene que alquilarlas. Como bien saben, el compromiso de este Ayuntamiento con el fomento y la práctica del deporte es una de las máximas que ha llevado el deporte a nuestro municipio a las altas cotas de calidad de las que hoy gozamos y no lo digo solamente yo, lo dicen los propios presidentes de los clubes con los que desconozco si usted ha tenido tiempo de reunirse. Sí que es cierto que con los 13 días que llevo alguno me queda pero con la gran mayoría ya me he reunido. Más del 70% de la ocupación horaria total de las infraestructuras municipales destinadas al deporte están siendo utilizadas a día de hoy por los diferentes clubes del municipio. Más del 70%. Yo creo que ese dato, por sí sólo, demuestra el compromiso con los clubes

del municipio, de esta Concejalía y de este Equipo de Gobierno. Actualmente el Ayuntamiento tiene cedidos, sin coste, varios espacios municipales al Club de Baloncesto Pozuelo: en El Torreón con un total de 54 horas para entrenamientos y 8 horas para partidos, que suman 62 horas semanales y en el Carlos Ruiz un total de 15 horas semanales para los entrenamientos. Así mismo, y gracias a la colaboración y mediación de esta Concejalía, utilizan, también, las canchas del instituto San Juan de la Cruz y el Colegio San Luís de los Franceses además de los acuerdos privados que han llevado a cabo con el colegio Príncipes de Asturias y el instituto Gerardo Diego para la utilización de sus instalaciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.25.- Del Sr. Gómez sobre la crisis de Gobierno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gómez por el Grupo Municipal Somos Pozuelo. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Precisamente la pregunta va dirigida a usted. Recientemente el Primer Teniente de Alcalde presentó su dimisión. Y tras esta circunstancia la Alcaldesa ha llevado a cabo una modificación profunda de las Áreas de Gobierno. Hasta la fecha no se ha dado ninguna explicación pública. ¿Podría dárnosla?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Los motivos de la modificación del Gobierno municipal son conocidos por todos los presentes, ya que ha estado motivada por la renuncia del Primer Teniente de Alcalde, como su propia pregunta indica.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, tiene la palabra en su turno de réplica

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. No piense en que es por inquina personal pero es que la pregunta iba dirigida a usted, Sra. Alcaldesa. Y es exclusivamente por un motivo, porque es que es la responsable política de la modificación. Supongo que en esto estaremos de acuerdo. ¿Alguien se imagina, por ejemplo, que ayer que fue miércoles, sesión de control al Gobierno, el Congreso de los Diputados, el Sr. Mariano Rajoy, hubiera declinado responder a las preguntas de los portavoces de la oposición? Seguramente saldría en los periódicos, nadie lo entendería en España. Bueno, pues esto sucede en cada Pleno en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Sra. Quislan. El problema es que al no contestar a las preguntas, quien nos escucha, puede terminar pensando que existe algún motivo inconfesable que le anima a no tener que contestarla. Y yo creo que eso es un error político de bulto. Me parece que esa actitud genera desconfianza y pienso que una persona en su posición no debería permitirse despertar, entre los vecinos, este tipo de sentimientos. Sra. Alcaldesa, en 2 años ha habido tres configuraciones diferentes del Gobierno. Las tengo aquí reflejadas en los cuadros que nos hacen. Yo no me quiero meter a valorar las constantes rotaciones que ha habido entre el personal de su confianza porque es un problema que puede ser suyo, de su Grupo, de quién sea, pero en ningún caso de este Grupo Municipal. Sé que se lo han criticado mucho, pero a mí, particularmente, me da exactamente lo mismo. Pero los cambios de Gobierno sí, sí tenemos que opinar. Sí nos importan porque afectan a la organización municipal, a las políticas y, en definitiva, a Pozuelo que es el objetivo último por el que deberíamos todos y todas estar en este Pleno. Como no nos quiere contestar a la pregunta pues tenemos que intentar intuir la respuesta. Así que le expongo lo que se dice y a ver si nos puede decir si es verdad o es mentira. Lo que se dice, Sra. Quislan, es que usted tiene un acuerdo con el Sr. Enrique Ruiz Escudero. Usted gana, digamos, el favor de la agrupación local, es decir, cierta estabilidad institucional, incluso el silencio del Sr. Ruiz Escudero para poder purgar a una supuesta disidencia interna, que tiene en su Grupo y a cambio el Sr. Ruiz Escudero gana un cierto camino libre de cara a ser el candidato en 2019. Ya le digo que esto es lo que se dice y ojalá nos pueda comentar o resolver el culebrón del Partido Popular de Pozuelo, que ya esto tiene visos de telenovela. El acuerdo entre ambos, Sra. Quislan, evidentemente premia algunos y castiga a otros. El más castigado, indudablemente, el Sr. Alba, último baluarte del Partido Popular en Pozuelo que ante el distanciamiento evidente del Gobierno municipal respecto del municipio terminó por hacer las maletas. O, bueno, quizá más bien se las hicieron y se las pusieron en la puerta. Pero es que, todavía, esta última semana hay miembros del Equipo de Gobierno que siguen diciendo que el Sr. Alba se fue porque le dio la gana, palabras

textuales. Esto no me lo estoy inventando yo, esto se dice. A mí me parece fuerte, porque tanto ustedes como nosotros, como el conjunto de los vecinos de Pozuelo saben que el Sr. Alba se fue porque alguno de ustedes querían que se fuera. El primer premio, indudablemente, se lo ha llevado el Sr. Oria, que yo creo que ya tiene más competencias de las que a cualquier ser humano le caben en las dos manos, digamos. Y, en relación a esto, pues me surgen algunas dudas. Me gustaría saber, por ejemplo, ¿qué problema ha habido en Contratación? Me parece que Contratación es una de esas responsabilidades dentro de la organización municipal sensibles. Sensibles y que la oposición, en su obligación de controlar al Gobierno, tiene que prestarle mucha atención. Y me gustaría saber cuál es el motivo por el que ha cambiado de responsable. Es un tema que nos interesa. Nos gustaría, también, saber cuáles son los méritos que ha hecho el Sr. Ulecia para tener ahora también Medio Ambiente. Espero, espero que no se refieran a la gestión de las últimas fiestas municipales, Sr. Ulecia. Si ya salieron mal, no me puedo ni imaginar qué va a pasar ahora en la Concejalía de Medio Ambiente cuando el Sr. Ulecia tenga que gestionar, por ejemplo, contratos que tienen valor de más de 5 millones de euros. Digamos que el experimento puede ser fino. Y luego ya, lo último, una Concejalía con la misma dedicación que el resto, que tenía dos pequeñas competencias, más o menos pequeñas, y ahora tiene una sola. Yo, Sra. Méndez-Leite, además que la tengo un aprecio particular, como se descuide en una de estas crisis de gobierno la borran directamente de la organización municipal. En fin, en conclusión, ya y termino, Sra. Quislan yo creo que ha organizado, honestamente, un buen lío para que todo siga como hasta ahora: usted mandando, el resto de Concejales de su Grupo obedeciendo y el Partido Popular, por desgracia para ustedes y para beneficio de los vecinos de Pozuelo, cada vez más fuera del próximo Gobierno de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, ya llegarán las elecciones del 19, no se preocupe, y ahí hablarán los pozueleros y se sabrá. Yo le agradezco mucho sus consejos que, lamentablemente, no voy a seguir porque usted y yo estamos muy alejados ideológicamente y le doy la palabra por parte del Equipo de Gobierno...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** ¿Va a contestar?

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, otra vez, de verdad. Ustedes les respetamos todo el tiempo cuando hablan, digan lo que digan.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero contésteme a las preguntas.

- **Sra. Presidenta:** Nunca intervenimos y ustedes interrumpen lo cual es un síntoma, me lo va a perdonar, de muy mala educación.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero contésteme.

- **Sra. Presidenta:** Entonces, Sr. Gómez, su tiempo ha terminado. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Dos contestaciones...

- **Sra. Presidenta:** Adelante, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Gómez, como usted bien sabe, contesta quien el Grupo considera oportuno que conteste como en todos los sitios, igual en el Congreso de los Diputados donde también el Gobierno elige qué Ministro contesta las preguntas. No siempre contestan aquellos Ministros a las que se le dirigen directamente las preguntas por parte de los Grupos. Dice que ha habido tres configuraciones en el Gobierno en este año. Sí, y es bastante habitual. Y en muchos Ayuntamientos pasa. En el Ayuntamiento de Madrid ha pasado, exactamente igual que aquí, y es normal y no pasa nada. Y tampoco la Sra. Carmena ha explicado por qué quita unas competencias u otras, porque es lo normal, son las cosas que se producen ajustes en el Gobierno. Aquí estos ajustes han venido motivados y obligados. Usted dice una gran reforma del Gobierno. Bueno, la modificación ha sido bastante escasa. Se ha ido el Primer Teniente de Alcalde, se ha sustituido al Primer Teniente de Alcalde, el resto de los Tenientes de Alcalde permanecen en su lugar, y ha habido unos reajuste, bueno, evidentemente, al asignarse en este caso a mí unas competencias, pues he dejado las de Medio Ambiente que la ha ocupado el Sr. Carlos Ulecia que es Ingeniero Agrónomo y una persona perfectamente capacitada para encargarse de la Concejalía de Medio Ambiente y, además, que ha demostrado durante muchos ser un magnífico Concejales y ha decidido la Alcaldesa que ocupe la

Concejalía de Medio Ambiente. Y como él deja la de Deportes pues el Concejal nuevo que ha entrado ocupa Deportes. Y luego ha habido unos medio reajustes administrativos. Pues sí, la Sra. Méndez-Leite ha perdido la OMIC, porque hemos considerado, la Sra. Alcaldesa ha considerado que era más interesante que estuviese junto con las competencias del Concejal de Sanidad. Bueno, ha sido así y, además, el trabajo que realiza a través de Atención al Ciudadano es enorme y la atención que tiene a los vecinos es magnífica. Con lo cual, hemos considerado que era lo oportuno, la Sra. Alcaldesa así lo considera. Usted dice que por qué se hace. Pues porque es una atribución exclusiva de la Alcaldesa y así la ejerce, simplemente, no tiene más que eso. Usted nos pide explicaciones pero, por ejemplo usted, cuando se fue el número tres de su Grupo y abandonó el Grupo Político suyo, no nos explicó por qué se fue. Por motivos personales, exactamente, por los mismos que el Sr. Alba: por motivos personales. No sabemos si es que se asustó del radicalismo de su Grupo, no sabemos, y podemos especular muchas cosas. A lo mejor el hombre, como era psiquiatra, dijo yo con esta panda no quiero, yo me he jubilado, no quiero volver a ejercer dentro de mi Grupo mi profesión, que ya me he jubilado antes. Entonces, cada uno se organiza. Ciudadanos no nos ha explicado por qué ha cambiado los portavoces. Pero es que no hace falta. Cada Grupo se organiza como quiere. Y el Gobierno se organiza como considera oportuno. Mire, usted tiene un problema y es que a usted le gusta el lío, su Partido le gusta el lío. Ustedes se mueven en el fango de maravilla. A ustedes les encanta el fango porque es donde se mueven a gusto. Entonces como ahí se mueven a gusto intentan enfangarlo todo. Pero mire hay una cosa, los vecinos de Pozuelo lo tienen muy claro. Ahí tienen 3 Concejales, si es que son el último Grupo al que ha votado la gente en este municipio, y por algo será, y por algo el Grupo Municipal tiene 14. Usted lleva ya tres semanas, cuando se ha ido el Sr. Félix Alba, viviendo en ensueños. Se ha imaginado, no sabemos por qué nadie, que va a ser Alcalde de Pozuelo con los votos, de una mayoría, de una moción de censura de la oposición. Pero claro, luego se despierta y ve 11 Concejales, 14. Dice: vaya, no me salen las cuentas. Incluso lo publica en la revista, dice es que voy a ser el... claro, es verdad, que usted es el líder de la oposición y el resto de los Grupos le dejan esa función, cosa que no puedo entender, pero bueno. Eso es cuestión de cada uno de los Grupos. Mire, usted nunca ha respetado ni al Gobierno, ni a sus compañeros de la oposición, ni por los vecinos, pero es normal. Usted y su Partido no han venido aquí a cambiar la política, no han venido a cambiar el sistema. Han venido a destruirlo, como han hecho en los países en las que las gentes, como ustedes, gobiernan. Y finalizo mi intervención recordando a Félix Alba, que ha sido Concejal de esta Corporación durante 14 años, que en los 2 últimos años ha sido Primer Teniente de Alcalde, al que todos le agradecemos su trabajo por los pozueleros y que siempre tendrá el cariño y el aprecio de todos los Concejales del Partido Popular y de su Alcaldesa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

12.60.- Del Sr. Cobaleda sobre el saneamiento y restauración del arroyo Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El arroyo de Pozuelo atraviesa nuestro municipio en una amplia zona residencial, además de pasar junto a dos centros educativos, un polideportivo y a su vera hay varias zonas de paseo que podrían ser muy atractivas pero que su mal estado desaconseja. Por esta razón nos vemos obligados a traer al Pleno de nuevo la situación del arroyo en la citada zona de nuestra ciudad, en la que se encuentran basuras, vertidos hay falta de cuidado de las veredas y existen vertidos de fecales constantes, tanto en nuestra ciudad como en el término municipal de Madrid, justo en el límite de los términos municipales asociados a colectores de nuestra ciudad. Por todo ello nuestro Grupo quiere saber qué actuaciones han realizado a lo largo del año 2017 el Gobierno de este municipio y cuáles van a realizar en los próximos meses para mejorar la situación del mismo. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Cobaleda, le puedo decir, seguramente que usted lo habrá comprobado, que hasta ayer se han estado realizando trabajos de limpieza del cauce en el arroyo Pozuelo entre el tramo que va desde la calle Prados de Torrejón hasta el puente que cruza el cauce después de la pistas deportivas de barrio que se encuentran allí. Además, y aunque no sea objeto directo de la pregunta, también se ha limpiado parte del cauce del arroyo Meaques en el tramo final del mismo en

nuestro término municipal. Y le puedo decir que ambas limpiezas no tienen relación temporal con esta pregunta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Gracias, Sr. Ulecia por su respuesta. Efectivamente hemos comprobado que gracias a las preguntas que hacemos desde este Grupo Municipal y desde otros Grupos Municipales y a las denuncias en prensa que han salido en los últimos días, pues ustedes se están empezando a poner a trabajar con el arroyo de Pozuelo. La verdad es que no entendemos por qué siempre dicen que van a hacer y sólo hasta que sale en prensa en el ámbito nacional, no se ponen a hacerlo, en el ámbito local, también, independientemente del tipo de prensa, no se ponen a trabajar. Yo la verdad es que creo que ustedes viven en un mundo imaginario porque nos dicen que van a hacer pero luego la situación real de los problemas de nuestra ciudad es la misma de siempre, aunque digan que van a hacer. En este tema, en concreto, nos han dicho que iban a hacer, muchas veces, el flamante nuevo portavoz, pues nos sabemos si porque estaba dedicando a otras labores o por qué, siempre nos decía: vamos a hacer, vamos a hacer, lo pondremos actuar a lo largo del curso vigente. Esto nos lo ha dicho el Sr. Oria en cuatro o cinco preguntas que le ha hecho este Concejal, nos lo dijo en el debate de Presupuestos en la Comisión de Hacienda y Presupuestos del año pasado, que iban a licitar una obra para acondicionar el arroyo Pozuelo y hasta hoy, no han licitado nada. Yo no sé cómo pueden repetir tantas veces la misma canción y que no se les caiga la cara de vergüenza. Vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer y luego no hacen nada. Sr. Ulecia, yo creo que le ha dejado el Sr. Oria un papelón importante porque el arroyo Pozuelo es permanentemente un foco de infección, con aguas fecales, con restos de basuras, que ahora habrán recogido pero que enseñe aquí a todos: una cama, una cama que ha estado meses en el arroyo Pozuelo, un carrito de bebés en el arroyo Pozuelo, una valla de obra en el arroyo Pozuelo, una rueda en el arroyo Pozuelo. Esto es lo que le ha dejado el Sr. Oria mientras le hacía la cama, a lo mejor, al Sr. Felix Alba, al que ahora tanto alaban. Mire, Sr. Ulecia, tiene usted un problema grave con este arroyo. La Confederación Hidrográfica del Tajo no ha parado, tengo que decirlo así, lamentablemente, de sancionar a nuestro Ayuntamiento desde los tiempos de Martín Crespo por inacciones por su parte en la gestión de la situación de los arroyos de nuestra ciudad, por los vertidos, por obras ilegales, etc. Tenemos una colección de sanciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo que ya hasta, incluso, presupuestan ustedes en sus Presupuestos. Yo espero, Sr. Ulecia, que en la parte que a usted le toca esto no vuelva a suceder en el futuro. Nos van a decir, seguro, otra vez, aunque yo agradezco mucho que el Sr. Gil haya reconocido hoy que hay vertidos de fecales, que esto no son competencias suyas. Pues le voy a leer algo que dice la Confederación Hidrográfica del Tajo para, por si a ustedes no se lo han dicho, yo se lo voy a leer aquí, en Pleno, para que conste en acta. Dice "como plantean en su escrito la desratización y el ajardinamiento y acondicionamiento de los márgenes del arroyo Pozuelo en su zona urbana son de competencia claramente municipal, pues es evidente en el caso de la existencia de ratas que éstas proceden de la red de saneamiento municipal y su control corresponde al Ayuntamiento". Siguen, "en cuanto a los márgenes del arroyo éstos son zonas de servidumbre de paso y de policía de cauce que son terrenos que no pertenecen ni al demanio público ni al patrimonio del organismo de cuenca, salvo que hayan sido expropiados; la potestad en estas zonas es controlar y autorizar, si procede, las actuaciones que puedan suponer una alteración en el régimen de avenidas; el estado de limpieza u ornamento en estas zonas no es una competencia hidráulica." Limpieza u ornamento. Por otra parte, el mantenimiento y conservación del propio dominio público hidráulico en zonas urbanas es competencia municipal, conforme al art. 28.4 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional corroborado por diversas sentencias judiciales, incluso sentencia del Tribunal Supremo del 10 de junio de 2014. "La mejora - y acaban- y la evitación de ser afectado por colectores de saneamiento antiguos y deficientes es una competencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón". Sr. Ulecia, Sr. Gil, Sr. Oria, que yo creo que esto debería preocuparle porque lo ha dejado usted así al acabar su mandato en la Concejalía de Medio Ambiente. Han dejado colectores de gestión de nuestro Ayuntamiento...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda termine por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Colectores de gestión de nuestro Ayuntamiento con vertidos fecales, a un lado y al otro de la margen del arroyo Pozuelo, por la calle Visitación Bascuñana, y al otro lado de la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo. Tiene usted, Sr. Ulecia, un año y medio para resolver estos problemas. Yo espero que no nos diga, como el Sr. Oria, vamos a

hacer, vamos a hacer, vamos a hacer y que, al acabar la legislatura, podamos tener la suerte de darle la enhorabuena...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** ... de que el arroyo de Pozuelo después de años y años de desidia por su parte por fin sea una zona transitable y salubre para todos los vecinos.

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Ulecia por el Gobierno para contestar.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Sr. Cobaleda, reconozco que no me ha defraudado. Yo sabía y, además, entiendo que tiene que ser así, que iba a ser un tono duro en su respuesta. No me ha defraudado en absoluto el Sr. Gómez, en fin, no dándome ni un minuto de respeto ni de margen como Concejal de Medio Ambiente. Es más, le puedo decir que para mí es el mejor indicador de que la Sra. Alcaldesa quizá ha acertado al nombrarme Concejal de Medio Ambiente, cosa que yo le agradezco profundamente. Sr. Cobaleda, también le tengo que decir que el Sr. Oria creo que me ha dejado un magnífico trabajo realizado y una apasionante tarea por delante. No me queda la menor duda. Ha citado a la Confederación Hidrográfica del Tajo, y es verdad, los datos es que desde hace un año, los competentes para limpiar los cauces de cualquier arroyo, hasta hace un año, era la Confederación Hidrográfica del Tajo, y desde hace un año la Confederación Hidrográfica del Tajo ha dejado claro a todos los Ayuntamientos que en lo que se refiere a los cauces que transcurren por terreno urbano son los municipios los competentes en esa limpieza. Lo que no anula la obligación por nuestra parte de solicitar el correspondiente permiso a esa misma Confederación Hidrográfica para realizar cualquier labor de limpieza, o cualquier otra acción sobre los cauces que, evidentemente, pues seguiremos haciendo. Fruto de esta situación puedo informarle que el próximo contrato de mantenimiento de parques y jardines, que esperemos entre en vigor el próximo mes de junio, va a incluir la realización de tareas de limpieza de los cauces de los arroyos del municipio. Justamente, para adaptarnos a esa nueva situación en la que la Confederación ha dejado claro y, se entiende no solo la Confederación sino otros organismos, que tenemos que asumir esa competencia. Pues, en el nuevo contrato de mantenimiento se va a incluir eso, para adecuarlo en las adecuadas condiciones de salubridad y de ornato. En todo caso, Sr. Cobaleda, le tengo que decir que desde este Equipo de Gobierno hacemos muchas cosas. Muchas cosas también por el medio ambiente. Tenemos una extensísima red de parques y jardines que contribuyen notablemente. Sí, sí, voy aprovechar, usted usa su tono...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, de verdad.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** ... su tono beligerante, yo sin levantar la voz, sin interrumpirle...

- **Sra. Presidenta:** Exacto y sin interrumpir.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** ... porque en eso creo que le puedo dar muchas lecciones, muchas lecciones...

- **Sra. Presidenta:** Vamos a ver, Sr. Ulecia, déjeme un momento. De verdad, es que todos los Plenos lo mismo. Yo les vuelve a decir, se lo he pedido por favor a todos los miembros de la parte izquierda mía. Sí, de la parte izquierda mía. De las bancadas de la izquierda. Les pido, por favor, que tengan un mínimo de educación, es que a ustedes no les interrumpe nadie. Entonces, esa manía constante de interrumpir a otra persona cuando está en el uso de la palabra, de verdad, que da una imagen muy mala de ustedes. Yo les pido, por favor, que respeten el tiempo de los demás, sean del Grupo que sea. Sr. Ulecia, a ver si puede usted terminar. Adelante.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Un último empujón, venga, a ver si lo consigo. Bueno, pues efectivamente voy aprovechar para decir que, claro que nos preocupamos por el medio ambiente y tenemos una extensa red de parques y jardines, que contribuyen notablemente a preservar e incrementar los valores medio ambientales de Pozuelo. No tengo el dato de las toneladas de CO₂ que absorben las más de 500 hectáreas de zona verde que tenemos, pero le aseguro que deben ser muchas. Y tenemos un parque forestal, Adolfo Suarez, que cuidamos con esmero y con cariño. Y tenemos el Monte de Pozuelo en el cual estamos, como muy

bien saben, a la espera de la resolución del tema judicial sobre los caminos para... pero bueno... para poder...

- **Sra. Presidenta:** Es que si no, no hay manera, de verdad. No, no, no, no. Continúe Sr. Ulecia, por favor, continúe.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Y tenemos un eficaz servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, una red de contenedores de reciclaje amplia, hemos inaugurado un punto limpio y tenemos que hacer y en eso discrepo con alguien, no me acuerdo quién lo dice, campañas de concienciación. Pues claro que las tenemos que hacer, para que la gente no tire ese colchón, también. Además de que nosotros lo tengamos que recoger. ¿Tenemos muchas cosas que mejorar? Claro que sí, Sr. Cobaleda. Tenemos retos por delante. Con los recursos que tenemos, que son limitados, sin olvidar el esfuerzo que lleva a cabo este Ayuntamiento presupuestario para dedicarlo a la mejora en el medio ambiente, hacemos mucho y tenemos el firme propósito de hacer mucho más. Muchas gracias por dejarme acabar en silencio, Sr. Cobaleda.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Ulecia. De todas maneras voy a aprovechar ahora para decir a la bancada de la derecha que deben ustedes contestar. Entonces centrémonos, también, en el tema. Es decir, está muy bien poder contar todo esto, que seguro que a los vecinos les viene estupendamente pero tiene cierta razón la bancada de la izquierda el pedir que se responda. Entonces, háganmelo un poquito más fácil todos, porque entre que unos interrumpen, no dejan terminar, se enfadan todo el tiempo en cuanto se les dice algo y tal, es un poquito complicado. Y a mí me gustaría que estos Plenos, que al final son para los vecinos, y para que ellos nos puedan escuchar, bueno, pues centremos todos un poquito, nos centremos todos un poquito en el tema. Así que regañada también la parte derecha. ¿Vale? Bueno, vamos a continuar con la última pregunta oral del orden del día.

12.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre las actividades de promoción del comercio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sampedro. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Buenos días. Es una pregunta para don Andrés Calvo-Sotelo. En los próximos días se van a celebrar dos actividades de promoción del comercio local, la Feria del Regalo Navideño y las jornadas gastronómicas Pozuelo de Tapas y en Dulce. ¿Puede informarnos de las novedades de estos dos importantes eventos para el comercio local? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo para responder por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Yo creo que vamos acabar con una pregunta, Alcaldesa, sin interrupciones. Espero, espero. Gracias, don Gerardo, por su pregunta. Efectivamente, el próximo viernes, 24 de noviembre, empiezan dos actividades de promoción del comercio local que ya son un clásico en Pozuelo: la III Feria del Regalo Navideño y las I jornadas gastronómicas Pozuelo de Tapas y en Dulce. Éste en Dulce es una novedad. Son dos actividades que responden a una de las misiones más importantes de la Concejalía de Desarrollo Empresarial y Comercio que es promocionar el comercio de proximidad, el comercio minorista, el comercio local. En definitiva, promocionar a las tiendas y restaurantes del municipio, don Gerardo. Y, efectivamente, las dos actividades que comienzan el próximo 24 de noviembre traen novedades. Son clásicos ya, en este Ayuntamiento, pero creemos en la mejora continua y hemos puesto mejoras en esas dos actividades. Cambios, además, que los hacemos porque nos lo pide el comercio local. Es decir, nos adecuamos a lo que el comercio nos pide. Vamos a ver estas novedades. La III Feria del Regalo se va a celebrar en el bulevar de la Avenida Europa. Hemos ampliado el tiempo de esta Feria del Regalo de 3 días, que fueron las anteriores, lo vamos a pasar a 10 días, con dos fines de semana. Yo creo que esto es importante. Nos lo pedía el comercio, nos pedía más tiempo y dos fines de semana. Y, por tanto, vamos a duplicar el número de comerciantes participantes. La última fueron 25, ahora van a ser 50, porque vamos a tener dos turnos de 5 días. Con lo cual, yo creo que va a estar muy bien, y que el comercio local así nos lo pedía y vamos a darles más participación, por tanto, en esta Feria. Las casetas van a ser más navideñas, van a ser de madera, van a tener una decoración más navideña, van a ser más bonitas y yo creo que esto animará a los vecinos a comprar. Bueno, y les animo a asistir a esta III Feria del Regalo. Les animo a que sean, bueno, que compren esos regalos

de navidad, que sean previsores, que luego se nos echa el tiempo encima. Hay que comprar ya los regalos de navidad y, por tanto, les animo al público asistente y a este Pleno que, por cierto, me viene muy bien hoy que sea este Pleno, que estemos hoy todos, no como en anteriores que no estábamos todos, pues les animo que compren en esta Feria del Regalo. Y, luego, la segunda actividad que tenemos es la ya clásica pues edición de Tapas. Esta es la quince, la decimoquinta. No quiero equivocarme, no sé si se acuerdan, bueno, esto era de un Ministro del PSOE de la transición de Cultura que habló de la doceava edición, se confundió ahí en la doceava y yo no quería equivocarme. La decimoquinta edición de las Tapas de Pozuelo. Pero ésta tiene una novedad y es una novedad que es que hemos metido el Dulce. Yo creo que es algo que nos pedían las pastelerías del municipio, que se integran, también, en esta edición de Tapas. Y, por tanto, bueno pues van a ver 40 tapas, 32 saladas, 8 dulces, más restaurantes que la edición anterior. Y, por tanto, pues yo les animo a participar en estas actividades, a los que nos oyen por internet, al público asistente, a todos nosotros. Les animo a comprar esos regalos de navidad, a ser previsores. Comprar regalos siempre es difícil, con lo cual, está muy bien que tengamos luego la posibilidad de tomar una tapa para descansar después de esa decisión del regalo que es tan difícil a veces. Por eso hemos hecho las dos actividades juntas, para crear sinergias entre las tapas y los regalos y, por tanto, bueno, les animo a participar a todos ustedes y con qué objetivo. ¿Cuál es el objetivo de esta Concejalía y de este humilde Concejel y de este Equipo de Gobierno? El objetivo es que nuestros vecinos consuman en Pozuelo, que promocionemos el comercio de Pozuelo, que es un comercio de calidad, un comercio excelente y que, también, consuman en nuestros restaurantes. Ése es el objetivo de esta Concejalía y este es el objetivo de estas dos actividades. Muchas gracias por su pregunta, don Gerardo. Y gracias por no interrumpir.

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. El resto de las preguntas formuladas se responden -guarden silencio por favor-, se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 12 del orden del día y pasamos al punto número 13.

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No consta ninguna pregunta urgente por lo que pasamos al punto número 14.

14º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado tampoco ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos en este plazo, por lo que pasamos al punto número 16.

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

16.1.- Declaración institucional de todos los Grupos Municipales sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- **Sra. Presidenta:** En este punto sí consta un asunto urgente que es la Declaración institucional de todos los Grupos Municipales sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Procedo a dar lectura a este texto.

“El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se suma, un año más, a la conmemoración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reiterando su compromiso en la erradicación de todas y cada una de las formas de violencia de género existentes.

La violencia de género, aquélla que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, constituye la mayor vulneración de derechos y libertades básicas, está en contra de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad que son inherentes a todos los seres humanos; tiene consecuencias demoledoras para la sociedad y está tan arraigada a ella que ya es un hecho estructural por lo que su eliminación ha de ser una tarea que compete a toda la sociedad y que exige que todos los poderes políticos, sociedad civil e individuos, trabajen unidos para alcanzar su total erradicación.

La evidencia de esta lacra, el trabajo continuado de las organizaciones de mujeres y feministas y la presión social han hecho que la violencia contra las mujeres sea reconocida como Asunto de Estado. Hace un año que el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un gran paso que ansía dar respuesta real a las necesidades actuales del sistema de prevención y abordaje de la violencia machista.

El debate llevado a cabo sobre el Pacto en el Congreso y en el Senado ha supuesto abrir un espacio de análisis, intercambio y deliberación, colocando la violencia de género como un problema de máxima trascendencia. Su suscripción garantiza la generación de las alianzas necesarias para el abordaje eficaz de este ataque a los Derechos Humanos de las mujeres.

Por todo lo anterior, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas con el objetivo de conseguir una sociedad libre de violencia y, para ello:

- El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se suma a todas las voces que claman por el fin de la violencia de género, barrera infranqueable en el camino hacia una sociedad en la que los hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad.
- Reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia, así como que se les dote de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las Comunidades Autónomas, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros pueblos y ciudades.
- Reconocemos la importancia de trabajar en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Seguiremos promoviendo y apoyando medidas para la prevención y la detección, así como de sensibilización de toda la población. Trabajar en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne cada ámbito laboral de atención y protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.”

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno el texto de esta declaración?... Queda aprobado por unanimidad y por asentimiento.

- **Sra. Presidenta:** Voy a cerrar la sesión, porque no hay más asuntos que tratar, pero me gustaría para evitar esas especulaciones y esas fábulas que dicen, que cuentan por ahí, pedir disculpas porque el próximo jueves hay un Pleno muy importante, que es el Pleno de Presupuestos, yo creo que es el Pleno más importante del año junto con el Debate del Estado del Municipio y yo no voy a poder presidirlo. Lo hará, estupendamente, el Primer Teniente de Alcalde, por un tema de salud mínimo. Digo, espero, que un tema muy leve de salud y estoy segura que podré estar aquí, claro que sí, en el próximo Pleno, otra vez, intentando poner paz entre los tiempos y las intervenciones. Así que, quede claro para que no haya ningún tipo de especulación extraña. Les agradezco a todos mucho su presencia y levantamos la sesión. Gracias.